

Programas Especiales

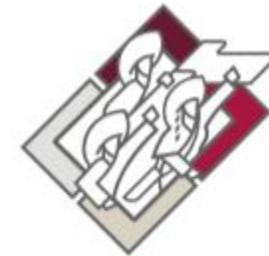
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



Programa Especial: *Gobierno Democrático,
Innovador y Transparente*

Gobierno de Puebla
Miguel Barbosa Huerta

Hacer historia. Hacer futuro.

2

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

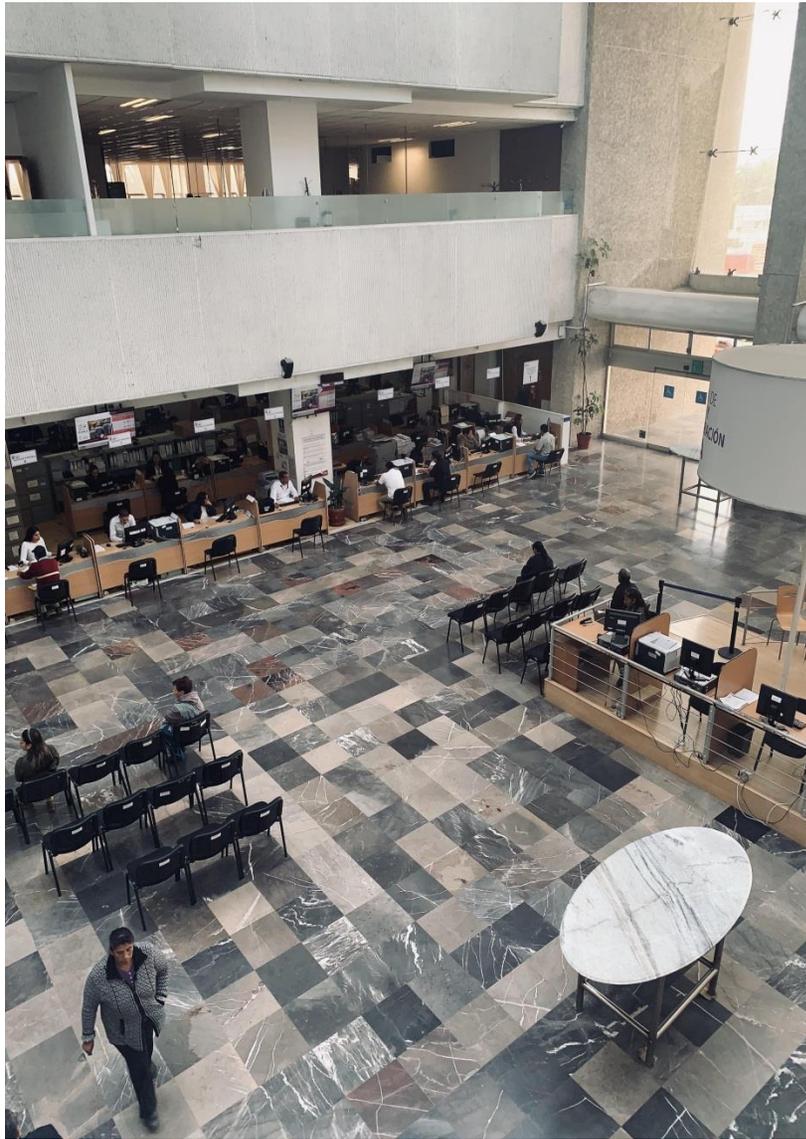
Hacer historia. Hacer futuro.



3

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Índice

1. Presentación	6
2. Visión	7
3. Marco Jurídico	8
4. Regionalización	11
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024	36
6. Contribución a la Visión Nacional	38
7. Contribución a la Agenda 2030	40
8. Temáticas del Programa	43
9. Indicadores y Metas	56
10. Anexos	60
a. Participación Ciudadana	61
b. Diagnóstico	64

4

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



5

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Especial: **Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**, es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

6

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



El reto del Gobierno de Puebla es impulsar proyectos estratégicos incluyentes para conducir al Estado a la Cuarta Transformación que ya se vive en el país, es por ello la importancia de trabajar coordinadamente con las instituciones de la Administración Pública Estatal, para lograr una gobernabilidad cercana, clara, honesta y eficiente para los poblanos, corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que por lo tanto sea un Gobierno abierto, equitativo e inclusivo que garantice el combate a la corrupción y donde la diversidad se constituya en un valor social y humano con perspectiva de género e interseccionalidad.

7

Programa Institucional
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



3. Marco Jurídico

8

Programa Institucional
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integridad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

10

Programa Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



4. Regionalización



11

Programa Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Con el propósito de contribuir a la construcción de un gobierno eficiente y que este orientado al logro de resultados, la presente Administración ha impulsado la creación del Programa Especial “Gobierno Democrático, Innovador y Transparente” derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, que se encuentra alineado a la visión nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fijando una estructura temática orientada a alcanzar el equilibrio regional.

En este sentido, la estructura del PED permitió elaborar, bajo un modelo de gobernanza, el Programa Especial a partir de enfoques transversales en el marco del Sistema de Planeación Democrática, generando sinergia entre las instituciones de la Administración Pública Estatal, cuya finalidad es impulsar acciones conjuntas para el alcance de los objetivos y metas, con base en las prioridades específicas para el desarrollo integral y sostenible en Puebla.

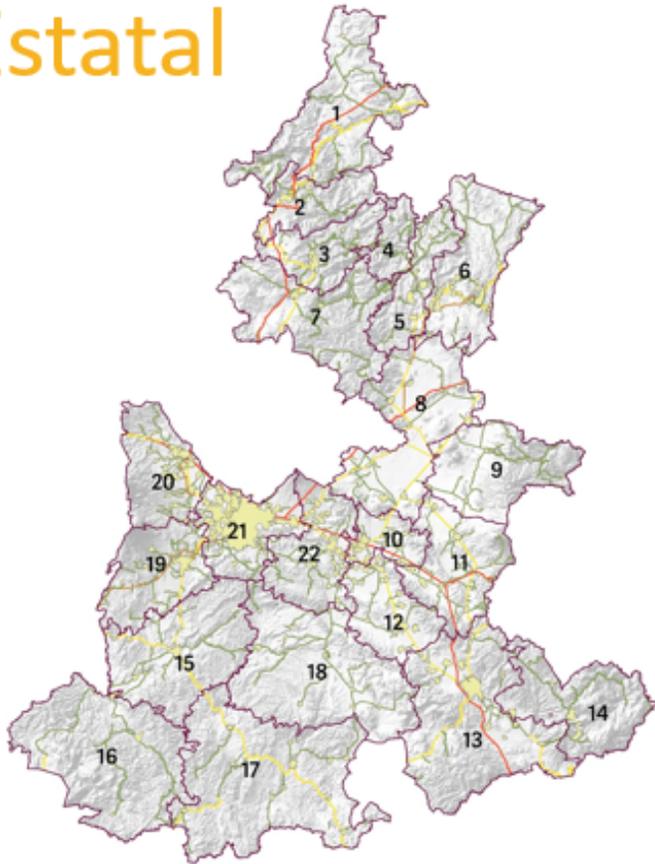
Para ello, la regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, que se desarrolla mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables a través de resultados, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible.

Esta regionalización privilegia la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

De esta manera, lo presentado en este programa está relacionado al Desarrollo Estratégico Regional, se reflejará de manera específica que considera indicadores de finanzas públicas, de percepción de la corrupción, así como mecanismos de control y evaluación en la planeación municipal, acorde a sus características y condiciones.



Información Estatal



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuotas Federal Libre Estatal Libre

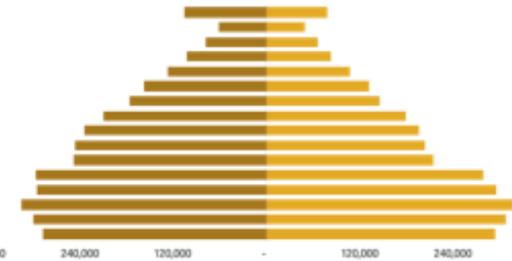
Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
 3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
 4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
 5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
 6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Población: 6,168,883

75 años y más
 70-74 años
 65-69 años
 60-64 años
 55-59 años
 50-54 años
 45-49 años
 40-44 años
 35-39 años
 30-34 años
 25-29 años
 20-24 años
 15-19 años
 10-14 años
 05-09 años
 00-04 años

52.28% 47.72%



Población indígena 17.75%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{2/}

\$5,210,853,252.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}

24.23%



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}

\$4,210,785,357.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}

62.0%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}

16.5%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}

19

13

Programa Especial
 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



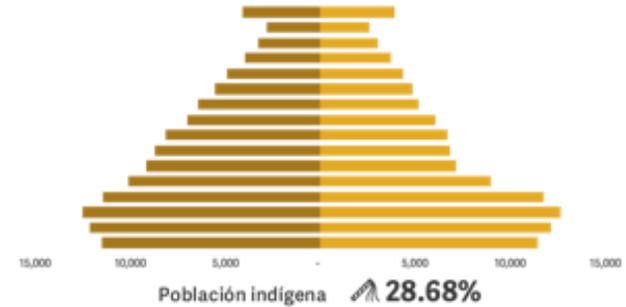
Región 1 Xicoteppec



Población: 232,395

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.14% **48.86%**



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$338,691,861.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
14.01%

Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$158,629,279.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
27.3%

Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
5.6%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

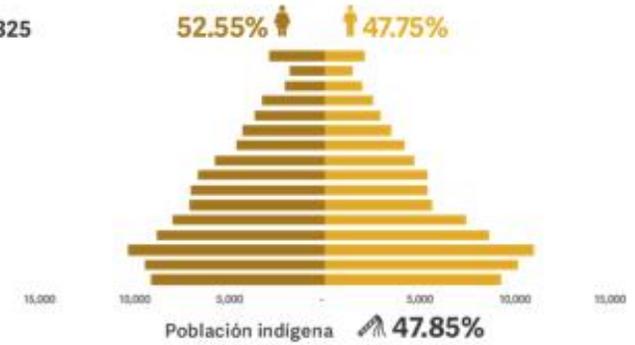
Región 2

Huauchinango



Población: 181,325

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$214,956,856.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
25.68%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$123,769,676.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
71.4%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
5.3%

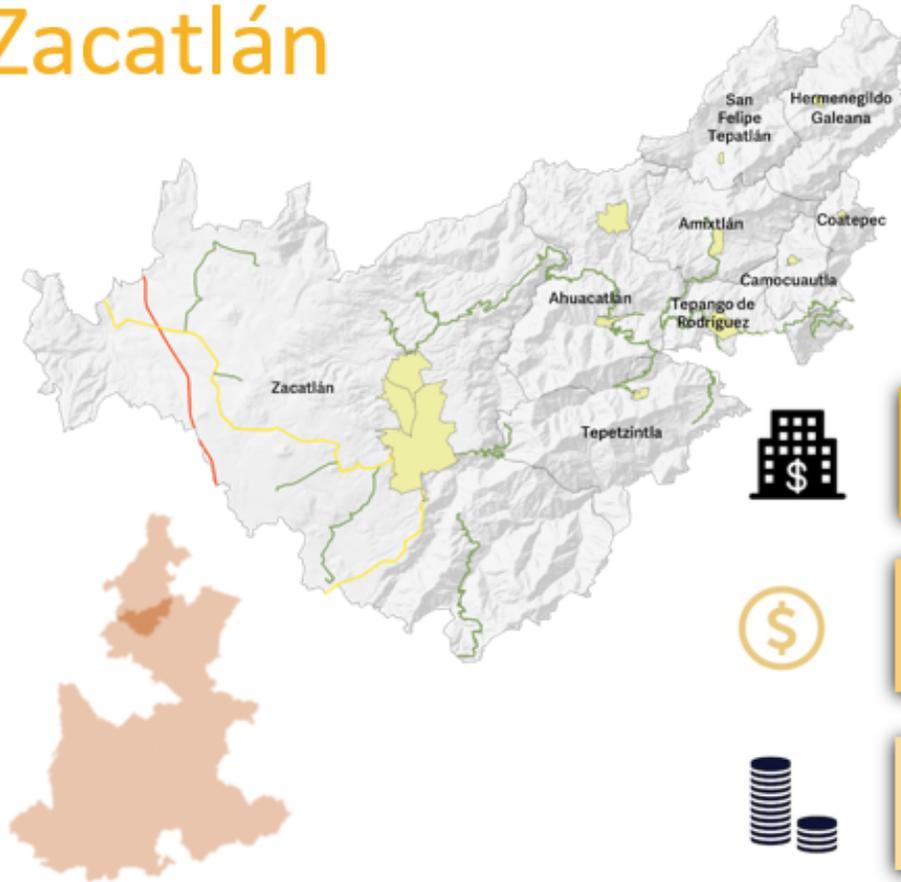


Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
0

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



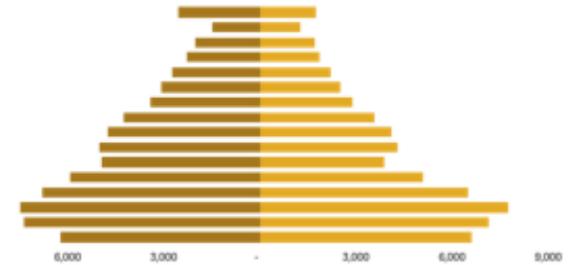
Región 3 Zacatlán



Población: 133,324

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.67% 47.32%



Población indígena 49.12%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$194,642,541.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
15.85%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$91,004,925.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
88.9%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
3.3%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

16

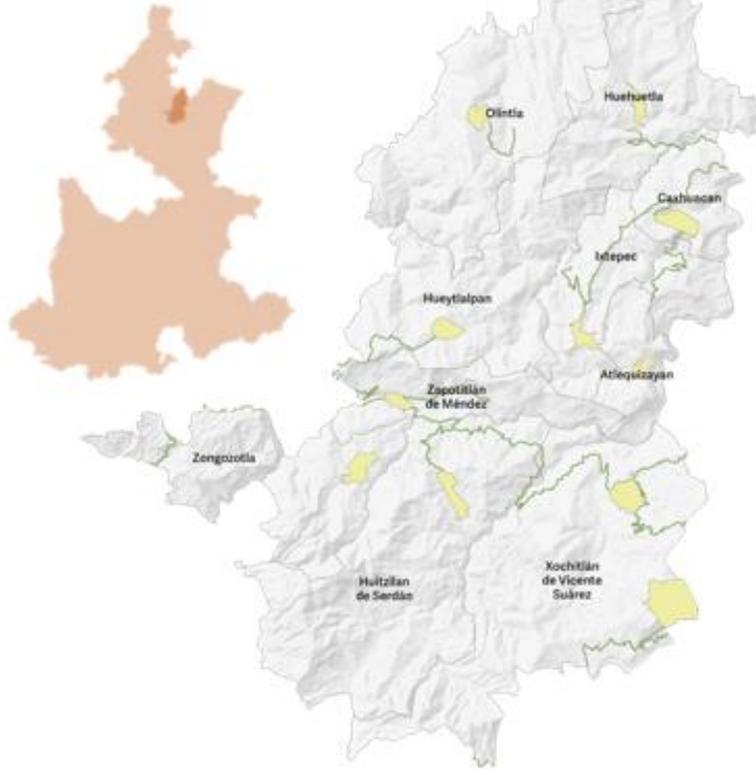
Programa Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Región 4 Huehuetla



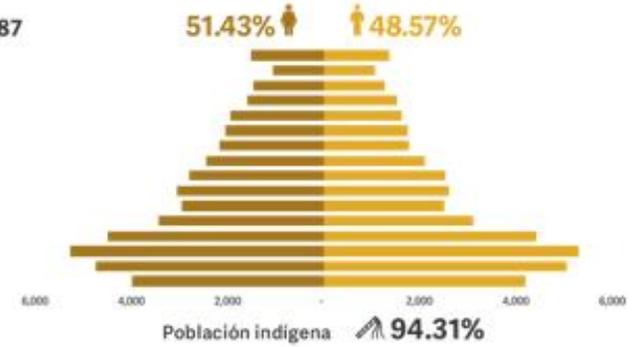
Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
 3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
 4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
 5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
 6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Población: 86,887

75 años y más
 70 - 74 años
 65 - 69 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
 \$220,923,387.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
 8.58%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
 \$59,307,741.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
 40.0%



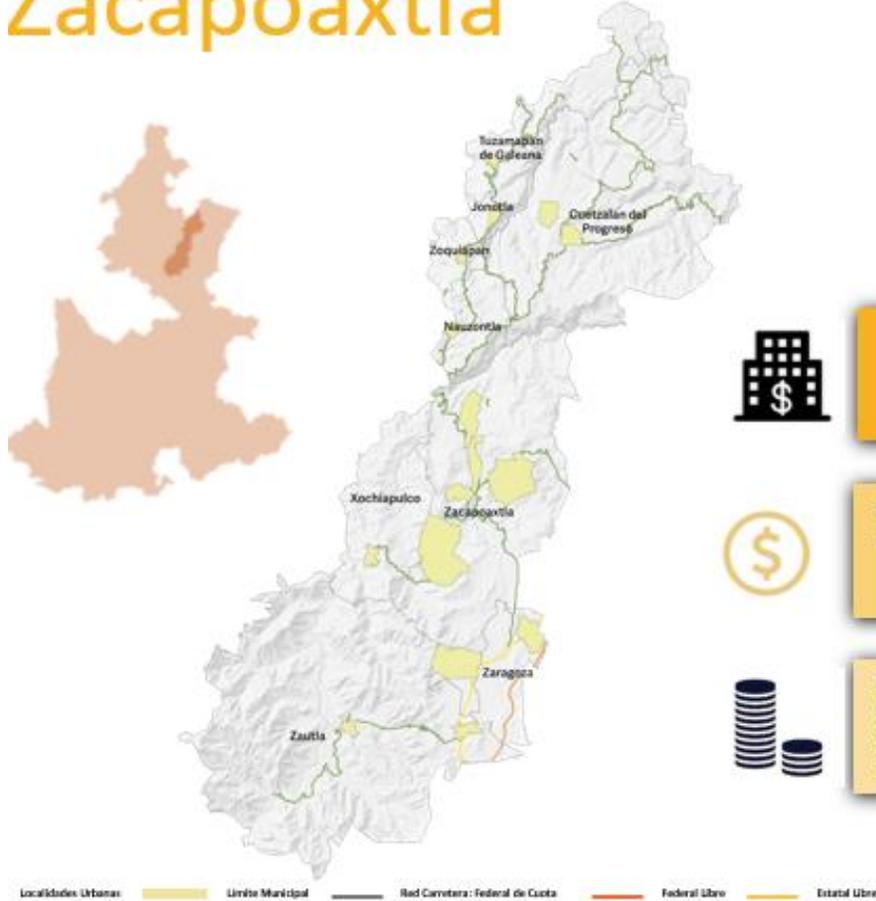
Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
 0.8%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
 0

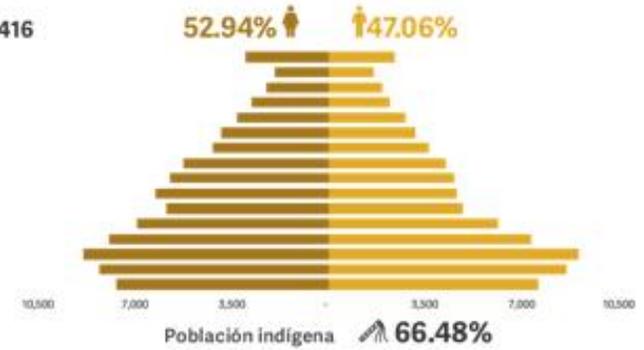
Región 5

Zacapoaxtla



Población: 158,416

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/2}
\$268,740,387.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
5.47%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$108,132,344.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
33.3%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
3.8%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
0

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

Región 6

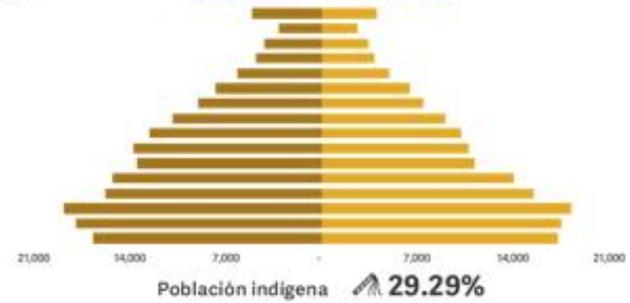
Teziutlán



Población: 330,867

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.81% 47.19%



Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$347,919,864.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
7.68%

Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$225,844,763.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
91.7%

Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018^{3/}
12.2%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
2

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

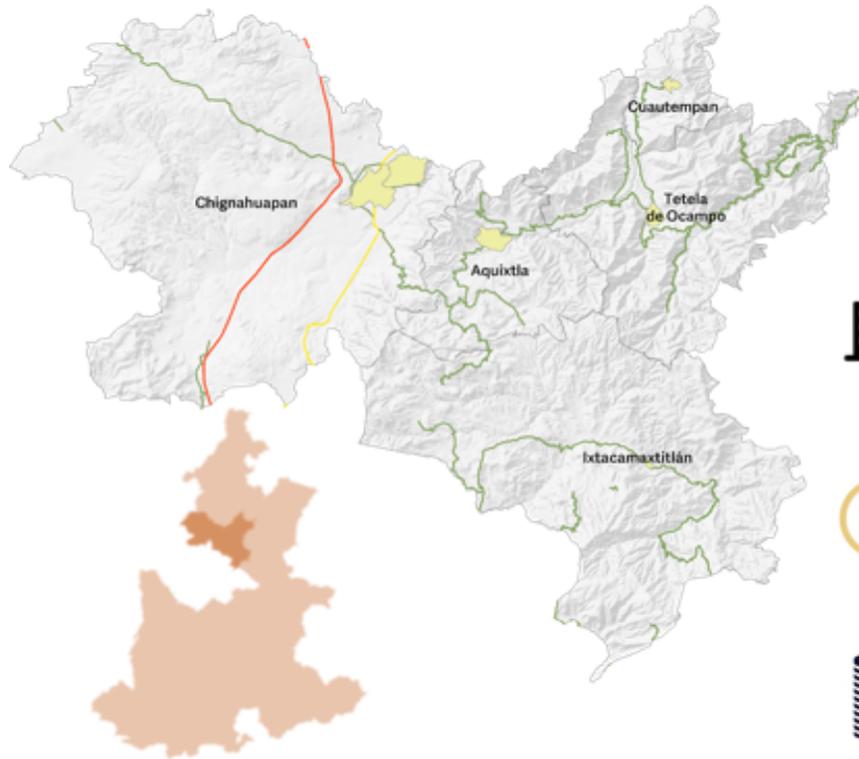
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



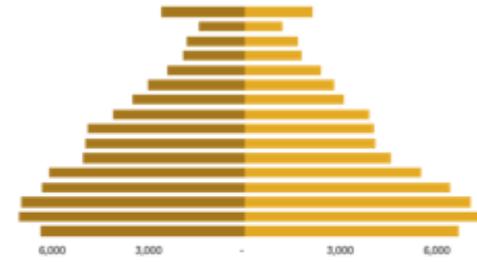
Región 7 Chignahuapan



Población: 132,784

- 75 años y más
- 70 - 74 años
- 65 - 69 años
- 60 - 64 años
- 55 - 59 años
- 50 - 54 años
- 45 - 49 años
- 40 - 44 años
- 35 - 39 años
- 30 - 34 años
- 25 - 29 años
- 20 - 24 años
- 15 - 19 años
- 10 - 14 años
- 05 - 09 años
- 00 - 04 años

51.36% 48.64%



Población indígena 18.50%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$190,465,324.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
27.72%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$90,636,332.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
60.0%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
3.9%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
 3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
 4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
 5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
 6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

20

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



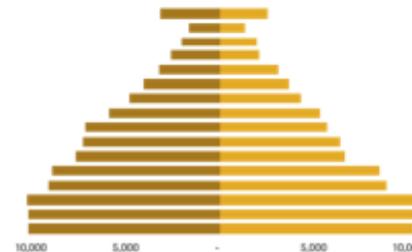
Región 8 Libres



Población: 188,408

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.67% 48.33%



Población indígena 2.07%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/2/}
\$190,701,210.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
28.02%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$128,604,425.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
63.6%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
5.7%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carreteras: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

21

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

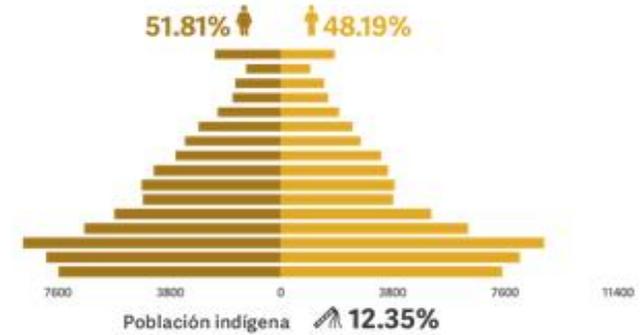
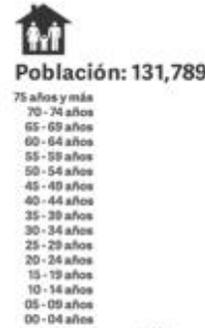
Hacer historia. Hacer futuro.

Región 9

Quimixtlán



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$285,193,265.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
13.78%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$89,957,160.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
71.4%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
1.3%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
0

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Región 10 Acatzingo



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

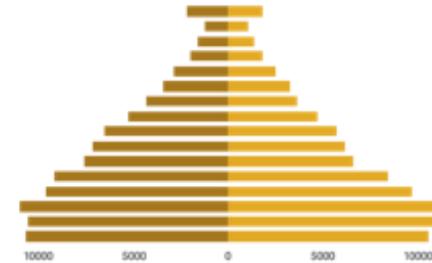
Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Población: 182,915

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.49% 48.51%



Población indígena 0.78%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$165,709,225.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
27.41%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$124,854,985.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
66.7%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
7.1%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
0



Región 11

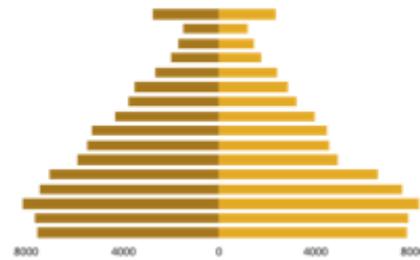
Ciudad Serdán



Población: 146,386

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.71% 48.29%



Población indígena 0.57%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/2}
\$195,914,298.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
17.81%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{3/}
\$99,920,850.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
71.4%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018^{3/}
4.2%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

24

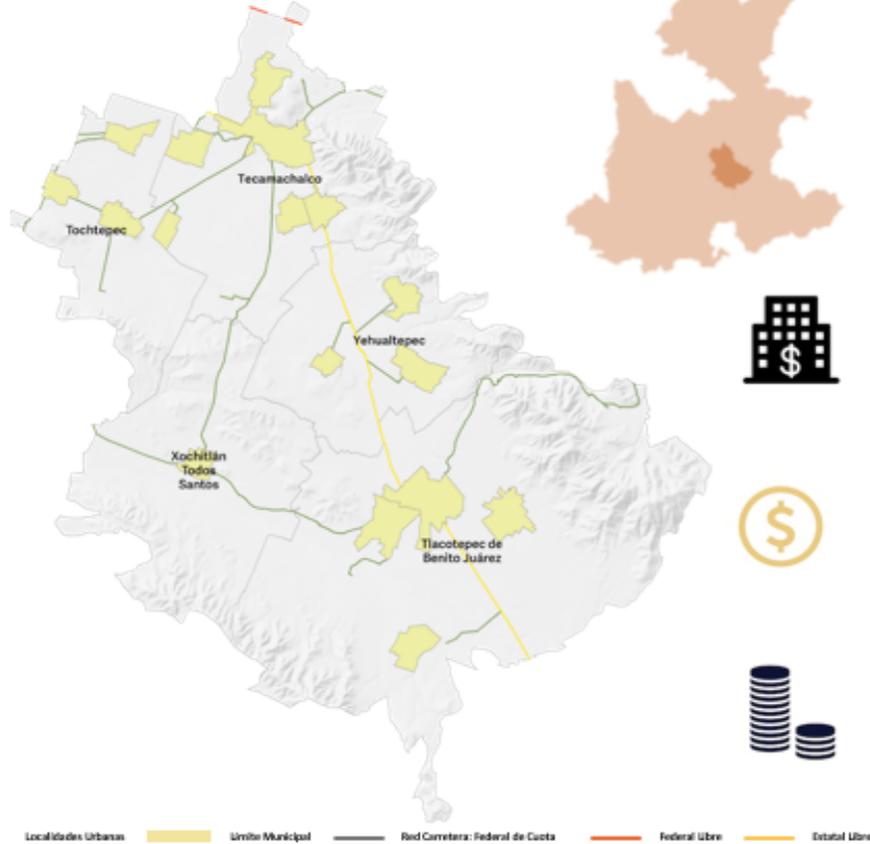
Programa Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Región 12 Tecamachalco



Población: 182,191

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$149,251,959.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
22.78%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$124,360,795.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
80.0%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
7.6%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Región 13 Tehuacán



Población: 484,463

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$278,273,464.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018^{4/}
23.31%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$330,687,049.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{3/}
46.2%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018^{5/}
14.0%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020^{6/}
1

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

Región 14

Sierra Negra



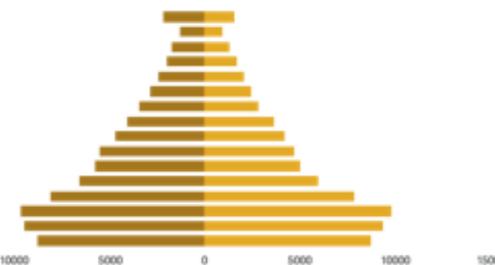
Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
 3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
 4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
 5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
 6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

Población: 149,346

75 años y más
 70 - 74 años
 65 - 69 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años

52.02% 47.98%



Población indígena 74.99%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
 \$461,860,879.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
 18.92%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
 \$101,941,301.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
 50.0%



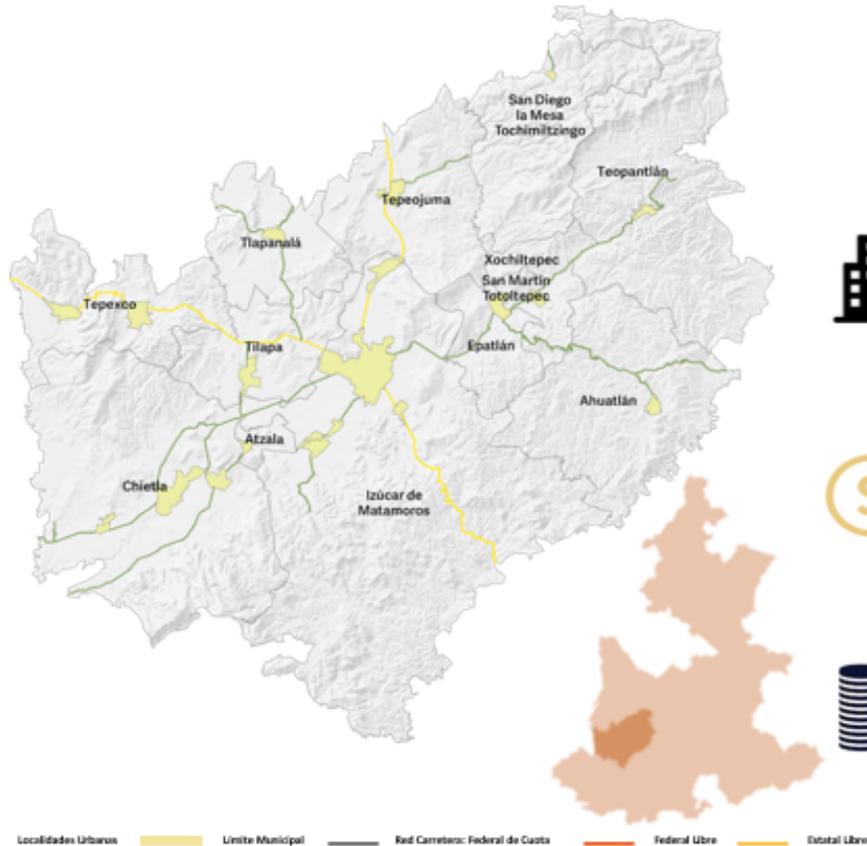
Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018^{3/}
 3.2%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
 1



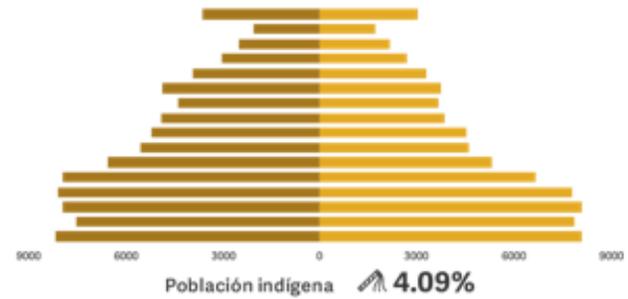
Región 15 Izúcar de Matamoros



Población: 162,588

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.68% 47.32%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$158,567,523.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
21.66%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$110,980,088.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
46.20%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
5.5%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Región 16 Chiautla



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carreteras: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre



Población: 54,196

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$89,612,469.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
11.35%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$36,993,362.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
77.8%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
3.6%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
0

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.

5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

29

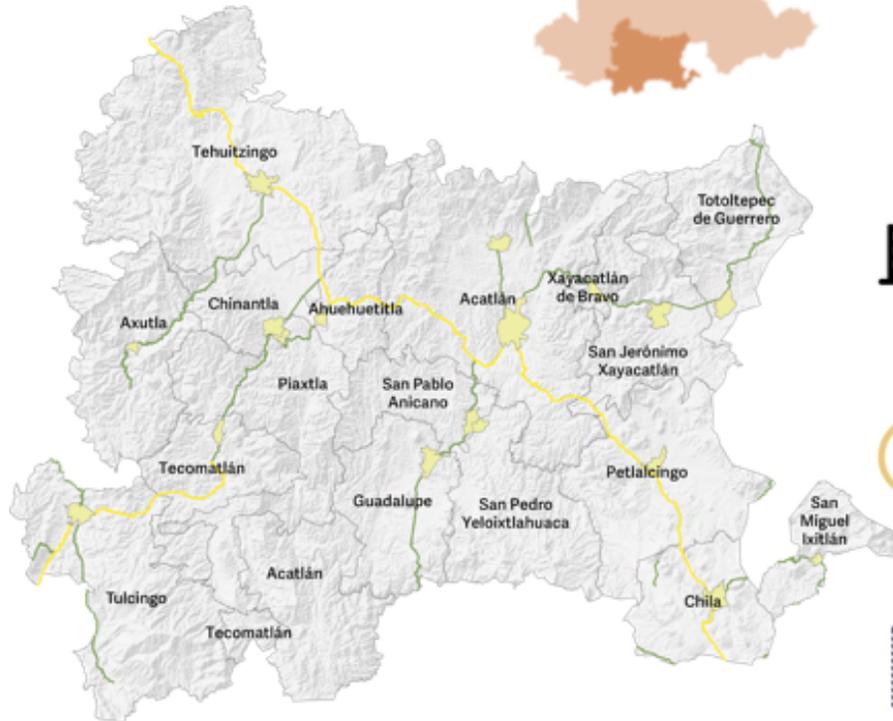
Programa Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Región 17 Acatlán



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

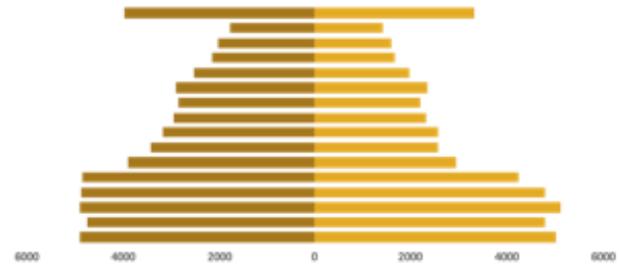
Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Población: 104,137

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

53.19% 46.81%



Población indígena 7.09%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/2/}
\$157,982,646.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018^{4/}
19.2%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{3/}
\$71,082,324.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
70.6%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018^{3/}
4.7%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020^{6/}
1

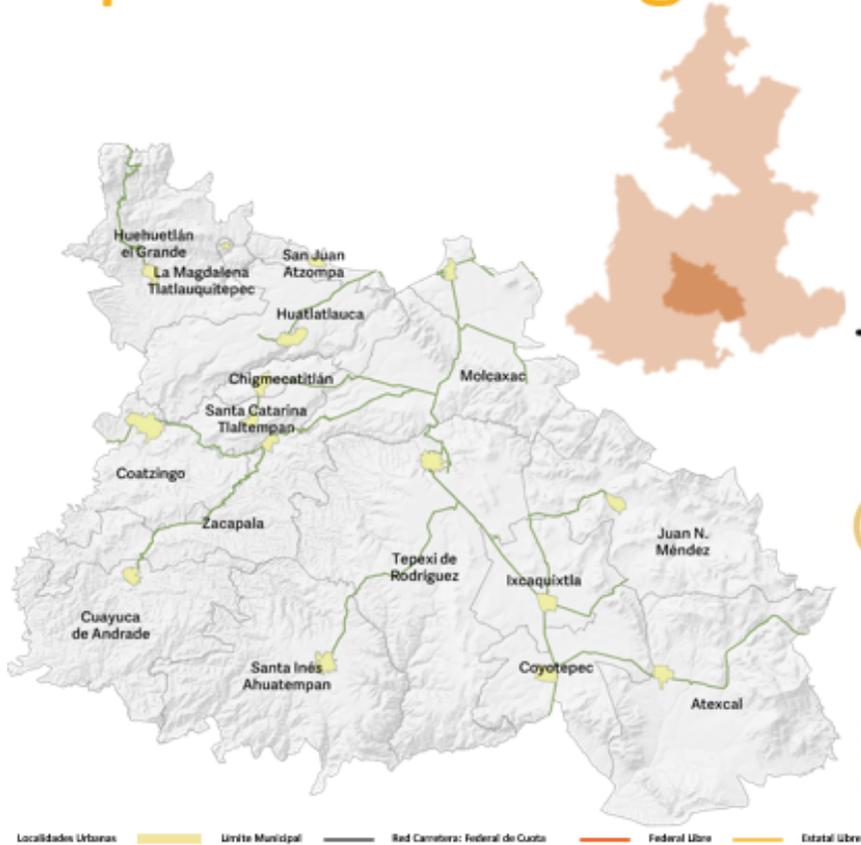
30

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Región 18 Tepexi de Rodríguez



Población: 80,370

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.37% 47.63%



6000 4400 2200 0 2200 4400 6000

Población indígena **16.66%**



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/2}
\$164,918,699.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
11.53%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$54,859,336.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
31.3%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
2.1%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla

31

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



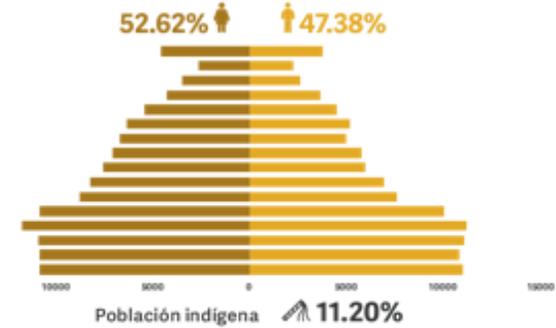
Región 19

Atlixco



Población: 226,619

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$234,522,723.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
31.45%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$154,686,669.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
90.0%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018^{3/}
15.4%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
1

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Región 20

San Martín Texmelucan



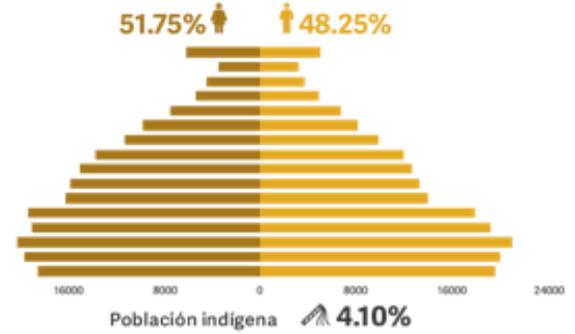
Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuotas Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Población: 394,506

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
\$225,327,613.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
31.49%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
\$269,283,772.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{5/}
63.6%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
14.8%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{6/}
0

33

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



Localidades Libres Límite Municipal Red Carretera Federal de Cuota Federal Libre Ecotourismo Libre

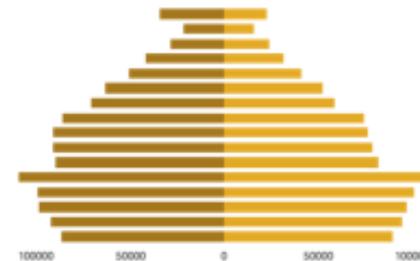
Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019. 3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020. 4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos. 5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. 6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Población: 2,190,900

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años

52.33% 47.67%



Población indígena 7.24%



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{2/} \$500,427,041.00



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/} 27.93%



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/} \$1,495,474,890.00



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control^{3/} 72.7%



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{4/} 34.1%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020 ^{4/} 5

34

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



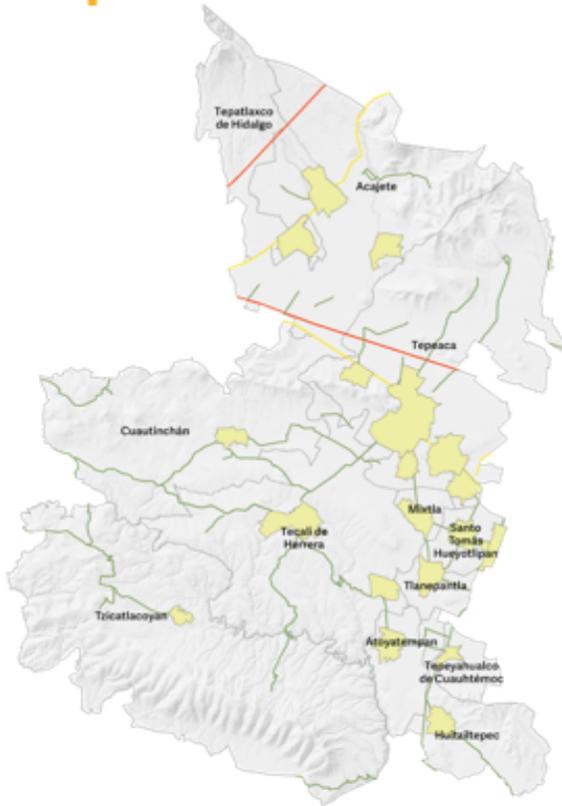
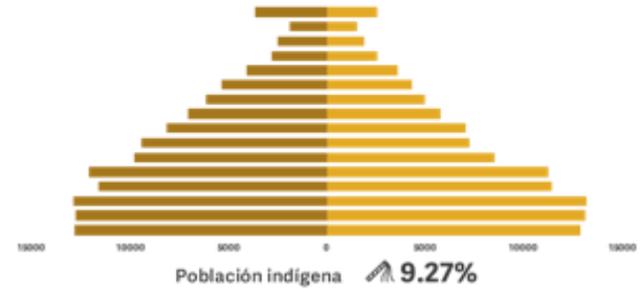
Región 32 Tepeaca



Población: 234,071

75 años y más
 65 - 74 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años

52.19% 47.81%



Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carreteras: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: 1/, 2/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.
 3/ Elaboración propia con datos de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.
 4/ INEGI. Programas/ENVIPE 2019/Datos abiertos.
 5/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.
 6/ Secretaría de Administración del Estado de Puebla



Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)^{1/}
 \$176,250,018.00



Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios^{2/}
 \$159,773,291.00



Porcentaje de Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) respecto al total de Ingresos, 2018 ^{3/}
 5.8%



Percepción de la Corrupción de población de 18 años y más, 2018 ^{4/}
 17.43%



Planes Municipales de Desarrollo con Mecanismos de Control ^{5/}
 75.0%



Centro Integral de Servicios o Unidad Integral de Servicios, 2020
 0

35

Programa Especial
 Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

36

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



El objetivo del Gobierno de Puebla es contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Asimismo, busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para un correcto actuar, siendo efectivos y democráticos, en donde se propicie la participación ciudadana y se impidan los actos de corrupción; así como impulsar un gobierno moderno.

El Programa Especial “Gobierno Democrático, Innovador y Transparente” guarda congruencia con el Eje Especial del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, esto se logró alineando el objetivo, las estrategias y las líneas de acción, a través de la implementación de 7 temáticas, lo que facilitará la capacidad de responder a las diferentes barreras que existen en la Administración Pública; además, se consideran cuatro Enfoques Transversales cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzar los objetivos desde un enfoque integral.

Eje Especial
GOBIERNO DEMOCRÁTICO,
INNOVADOR Y TRANSPARENTE

- **Objetivo 1**
- 2 Estrategias, 10 acciones
- **Objetivo 2**
- 2 Estrategias, 9 acciones
- **Objetivo 3**
- 6 Estrategias, 19 acciones

Enfoque transversal Infraestructura

- **Objetivo 4**
- 2 Estrategias
- 4 acciones

Enfoque transversal Pueblos Originarios

- **Objetivo 5**
- 1 Estrategia
- 4 acciones

Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

- **Objetivo 6**
- 3 Estrategias
- 8 acciones

Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- **Objetivo 7**
- 2 Estrategias
- 2 acciones



6. Contribución a la Visión Nacional

38

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



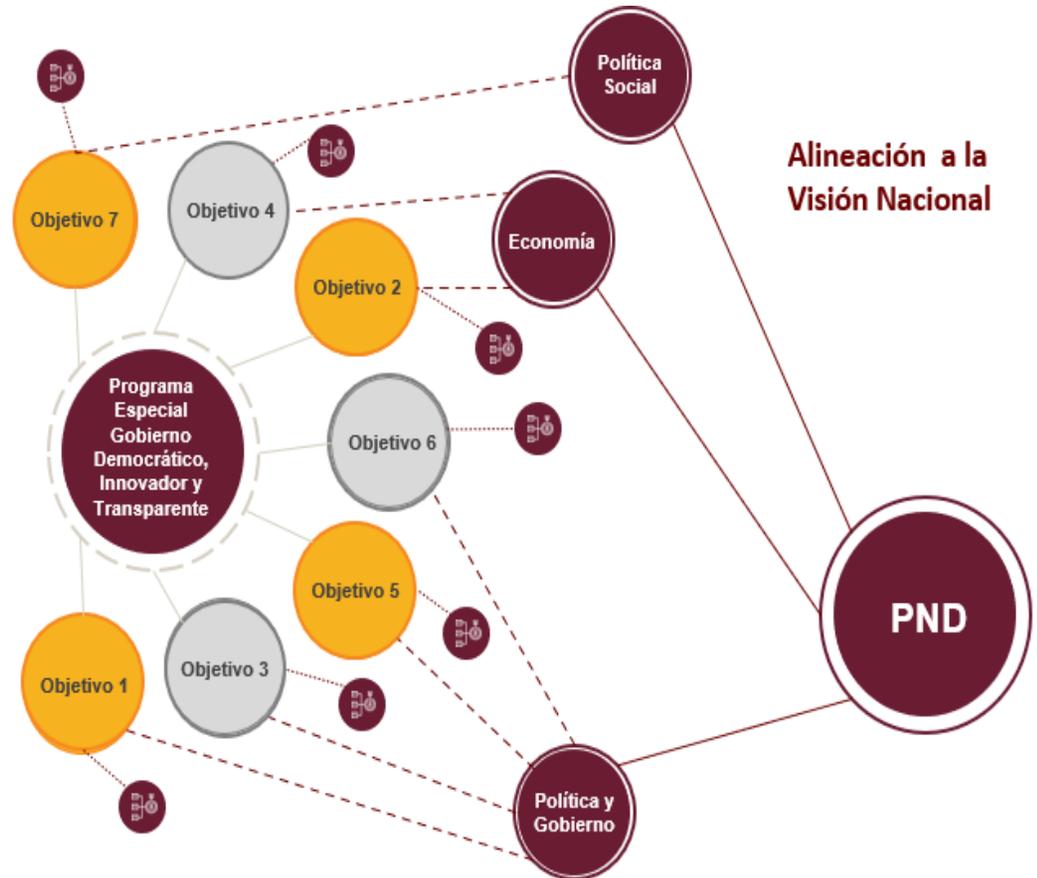
El compromiso del Gobierno de Puebla es lograr una gobernabilidad cercana, clara, honesta y eficiente para los poblanos y que por lo tanto sea un Gobierno abierto, equitativo e inclusivo que garantice el combate a la corrupción e impunidad.

Para ello, es necesario generar sinergia con el Gobierno Federal a través de la alineación del Programa Especial: Gobierno Innovador, Democrático y Transparente con el Plan Nacional de Desarrollo, las Estrategias Nacionales y los instrumentos derivados del PND, estableciendo un plan de acción que oriente esfuerzos y contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales para consolidar el desarrollo social, económico y político de Puebla.

Los 3 objetivos tomados en cuenta para la alineación del Programa Especial son:

1. Política y Gobierno
2. Política Social
3. Economía

Asimismo, se incorporan enfoques transversales encaminados a promover la igualdad sustantiva y crear entornos favorables para el desarrollo sostenible que permita contribuir a los objetivos





7. Contribución a la Agenda 2030

40

Programa Especial

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



El Gobierno de Puebla se suma al compromiso global para el cumplimiento de la Agenda 2030, que aspira a un mundo más justo basado en derechos, equitativo e inclusivo, y compromete a todas las partes interesadas a trabajar unidas en la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, desarrollo social y protección ambiental que beneficie a todos.

La estructura del *Programa Especial: Gobierno Innovador, Democrático y Transparente*, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción tiene un Enfoque de Agenda 2030, que enfatiza la importancia de trabajar con corresponsabilidad entre las Instituciones Públicas, con el fin de alcanzar resultados para todos, “no dejar a nadie atrás”, fomentar la participación; y el compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se han considerado para la alineación con la Agenda 2030 son:



Igualdad de Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Industria, Innovación e Infraestructura Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Reducción de las desigualdades Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



Producción y Consumo Responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Paz, Justicia e Instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas

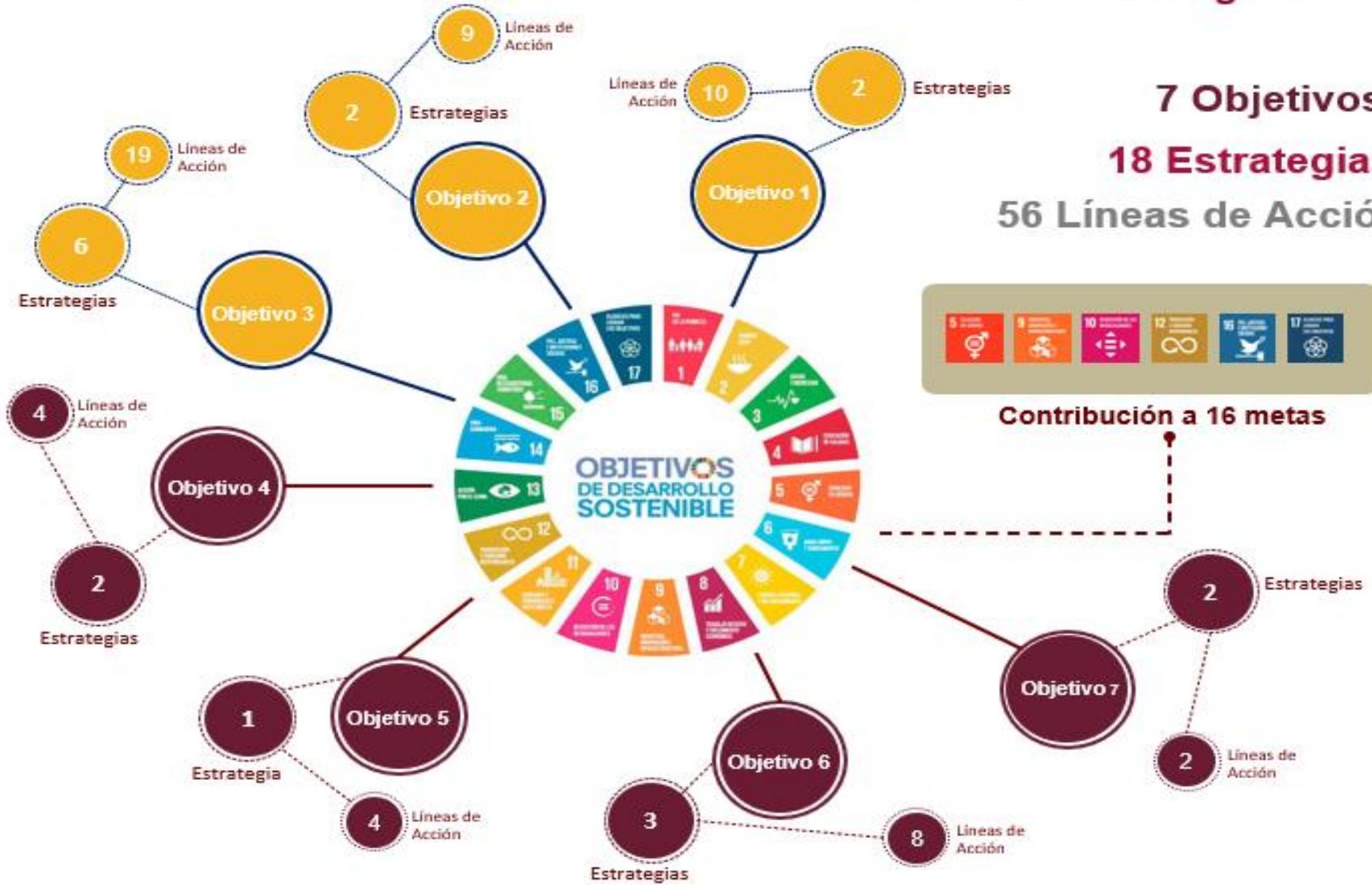


Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo s



Alineación a la Agenda 2030

7 Objetivos
18 Estrategias
56 Líneas de Acción



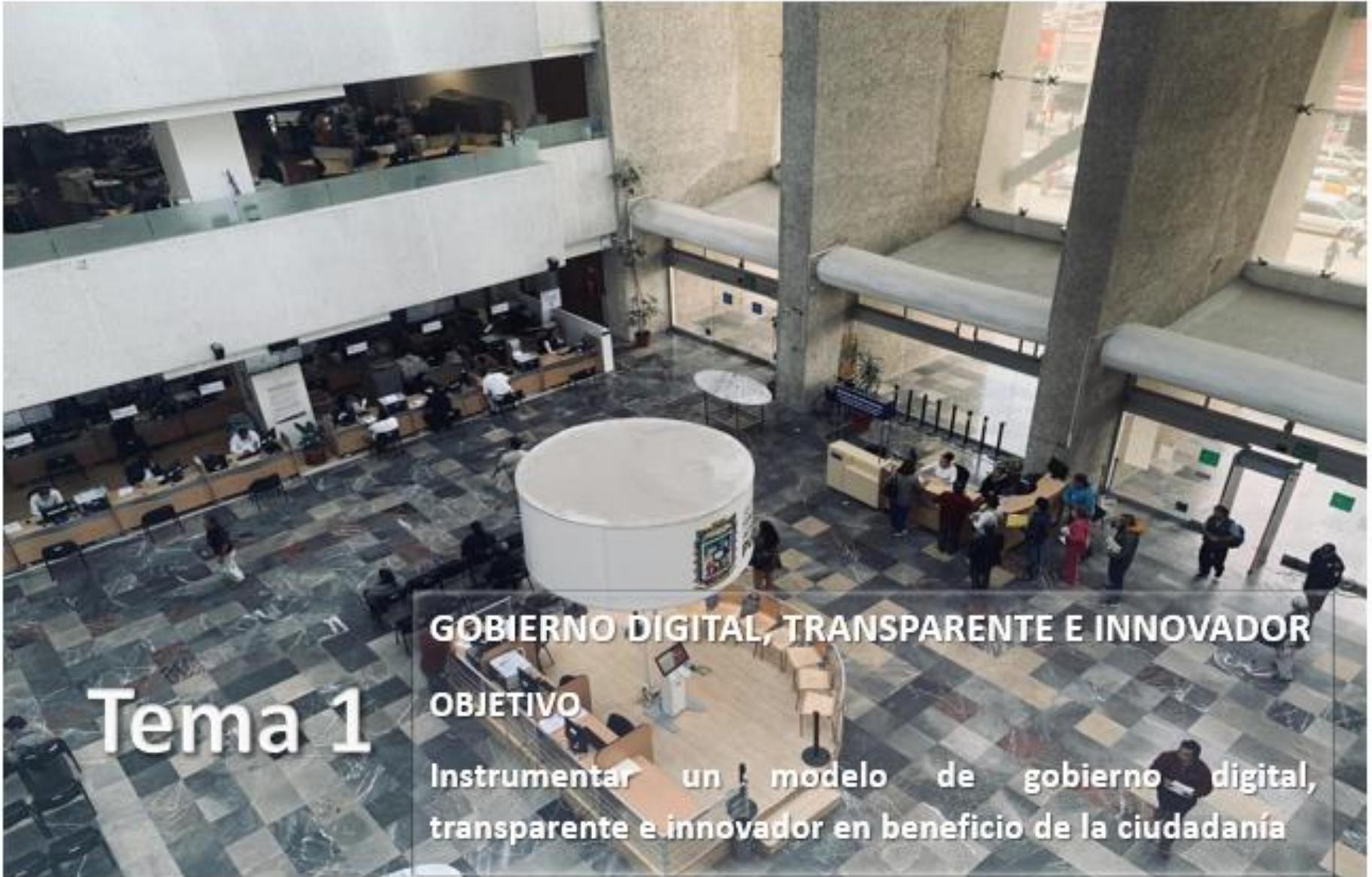


8. Temáticas del Programa

43

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Tema 1

GOBIERNO DIGITAL, TRANSPARENTE E INNOVADOR

OBJETIVO

Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía



ESTRATEGIA 1

Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales para la apertura de información que facilite su acceso a la ciudadanía.

Líneas de acción



1. Fortalecer soluciones tecnológicas para las áreas del Gobierno de Puebla, garantizando un mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos.
2. Renovar la infraestructura tecnológica, a través de herramientas que permitan otorgar servicios innovadores a la ciudadanía.
3. Colaborar con las áreas del Gobierno de Puebla en la creación de un padrón único de usuarios de Gobierno digital.
4. Estandarizar los modelos de datos impulsando los procesos administrativos, para distribuir y compartir datos gubernamentales.
5. Reforzar el uso y manejo eficiente de los sistemas electrónicos de compras gubernamentales y seguimiento a obra pública de la Administración Pública Estatal y Municipal, para garantizar la transparencia de los recursos federales y estatales.

ESTRATEGIA 2

Consolidar una gestión administrativa eficiente e incluyente



Líneas de acción

1. Instrumentar un modelo de gobierno completo que garantice procesos simplificados y acciones de desregulación para mejorar la cultura de gestión gubernamental con atención al ciudadano.
2. Implementar una estructura administrativa adecuada, eficiente y moderna, a través de mejores prácticas de administración y gestión.
3. Diseñar esquemas de participación social con los distintos sectores en la política de Mejora Regulatoria.
4. Promover la colaboración institucional con Organismos Internacionales, Federación y Municipios para el acompañamiento técnico en materia de política regulatoria y eficiencia gubernamental.
5. Fortalecer la ventanilla única para la automatización de trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía.



Tema 2

FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos

46

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



ESTRATEGIA 1

Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado.

Líneas de acción



1. Fortalecer las políticas del presupuesto y del gasto público para un manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas.
2. Eficientar la inversión pública para impulsar el desarrollo regional.
3. Apoyar a las instituciones estatales y municipales en el proceso de planeación para mejorar la orientación de la inversión pública.
4. Dirigir a las ejecutoras del gasto en los procesos de integración de la Propuesta Anual de Inversión para asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.
5. Mantener la política de no endeudamiento para evitar sobrepasar los recursos autorizados en el presupuesto de egresos para el pago de deuda.

ESTRATEGIA 2

Impulsar la recaudación de los ingresos públicos con esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones y minimicen la evasión fiscal.

Líneas de acción



1. Mejorar los esquemas de tributación que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones.
2. Promover el uso de tecnologías de información para facilitar la recaudación del Estado.
3. Implementar mecanismos de verificación y comprobación para inhibir prácticas de evasión fiscal.
4. Fortalecer la defensa fiscal y eficientar la resolución de los recursos administrativos de revocación.



Tema 3

MECANISMOS DE PLANEACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVO

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental



ESTRATEGIA 1

Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.

Línea de acción



1. Fortalecer mecanismos y procedimientos de auditoría y revisión a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para reducir las incidencias y riesgos de manejo inadecuado de recursos públicos.
2. Implementar esquemas para mitigar actos de corrupción en oficinas de trámites estatales.
3. Fortalecer los sistemas de evaluación de la Administración Pública Estatal, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

ESTRATEGIA 2

Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

Líneas de acción



1. Fomentar la transparencia y rendición de cuentas de las y los servidores públicos, como instrumento clave de prevención, identificación y sanción de faltas, a través de mecanismos de sensibilización.
2. Implementar esquemas de atención oportuna a las solicitudes de información provenientes de la ciudadanía.

3. Generar esquemas que faciliten la consulta y difusión de información en formatos abiertos, para su libre uso, reutilización y redistribución.

ESTRATEGIA 3

Impulsar que los planes y programas de desarrollo en su elaboración y evaluación estén sustentados metodológicamente, considerando un esquema de participación con interseccionalidad.

Líneas de acción



1. Implementar mecanismos de planeación que permitan vincular a los tres niveles de gobierno, sector social y privado.
2. Robustecer el Sistema Estatal de Información para el aprovechamiento de la información estadística y geográfica en la definición de planes y proyectos que atiendan los retos que enfrenta la entidad.
3. Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal a fin de mejorar el ejercicio del gasto público hacia el logro de resultados y objetivos estratégicos.
4. Fortalecer la colaboración Estado-Federación y Estado-Municipios, a través de la Comisión Permanente de Contralores.
5. Desarrollar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de evaluación, a fin de contar con información de calidad sobre el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en planes y programas.



ESTRATEGIA 4

Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.

Líneas de acción

1. Sensibilizar a las y los servidores públicos para orientar sus conductas y la toma de decisiones en el desempeño de sus labores, a fin de reivindicar el verdadero significado del ejercicio de la función pública y en materia de procesos de anticorrupción.



ESTRATEGIA 5

Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.

Líneas de acción

1. Impulsar la estandarización de los datos de los Entes Públicos con los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal para el uso y aprovechamiento de la información con fines de inteligencia, prevención e identificación de riesgos de corrupción.
2. Mejorar sinergias de acompañamiento técnico con las personas servidoras públicas de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir y erradicar las faltas administrativas y hechos de corrupción en la entidad.
3. Fortalecer la capacidad gubernamental para la imposición de sanciones administrativas.
4. Coordinar la implementación y seguimiento de políticas públicas anticorrupción al interior de la Administración Pública Estatal.



ESTRATEGIA 6

Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.

Líneas de acción

1. Incrementar la participación social en las actividades preventivas relacionadas con el control, la evaluación, la rendición de cuentas y la ética pública.
2. Implementar esquemas de coordinación con universidades y escuelas de nivel básico, para la realización de acciones dirigidas a la ciudadanía en general y especialmente a jóvenes, adolescentes y niños.
3. Impulsar mecanismos de vigilancia y contraloría ciudadana





ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA 1

Incrementar la cobertura administrativa institucional para beneficio de los poblanos.



Línea de acción

1. Ampliar la cobertura institucional a las regiones del estado para la atención de la población, acercando la prestación de los servicios públicos a sus comunidades
2. Equipar las oficinas públicas con servicios de Internet de banda ancha, para atender a la ciudadanía a través de aplicaciones que permitan facilitar los trámites gubernamentales

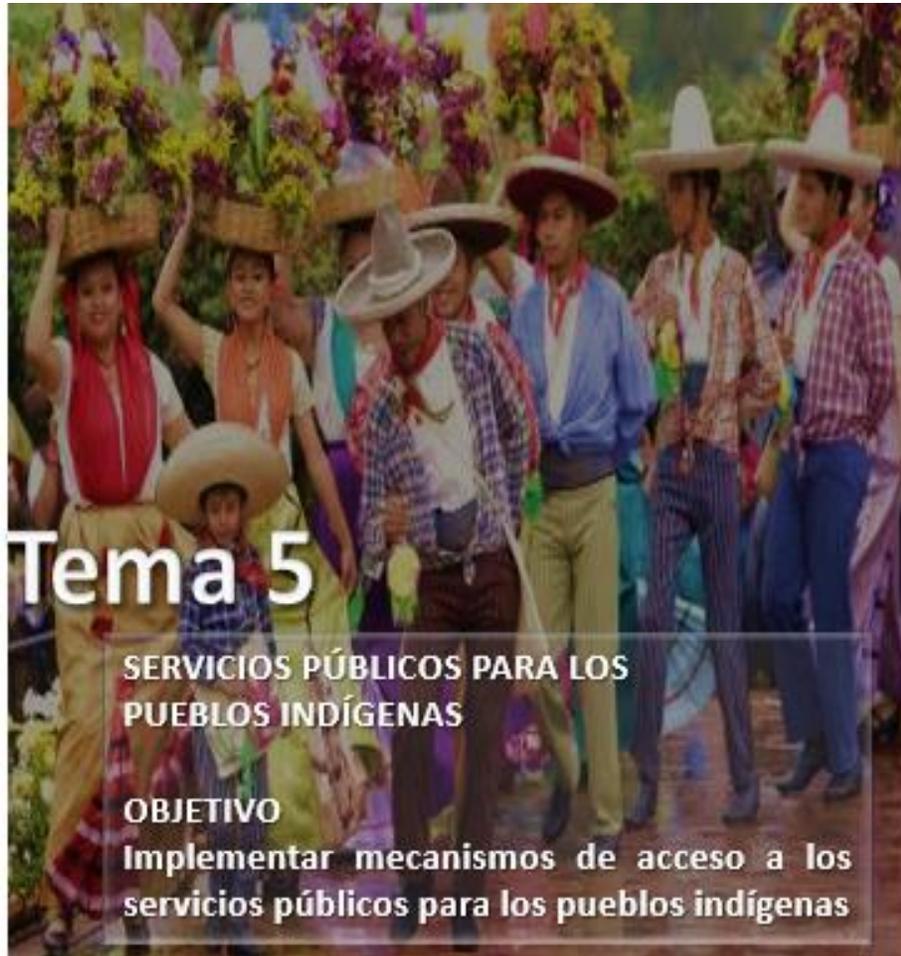
ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA 2

Ampliar el acceso a los servicios gubernamentales y de telecomunicaciones para llegar a todas las regiones del estado, mejorando la atención de la población.



Líneas de acción

1. Contribuir a la mejora de la gestión gubernamental a través de acciones de infraestructura orientadas a la adecuada prestación de servicios públicos
2. Dignificar los espacios públicos para atención de la ciudadanía generando un gobierno cercano a la gente



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS 1

Consolidar medios de atención con sensibilidad e identidad para pueblos indígenas.



Líneas de acción

1. Implementar acciones para facilitar el acceso a la información de trámites y servicios para los pueblos indígenas.
2. Realizar acciones dirigidas a las comunidades indígenas del estado, vinculadas con el acceso a la información y la protección de los datos personales.
3. Promover el uso de señalética en lenguas indígenas originarias en las dependencias y organismos, para visibilizar las lenguas locales y hacer que sean representadas en los espacios públicos.
4. Impulsar oportunidades laborales para la población indígena, así como la inclusión laboral de personal indígena en las diferentes instancias de gobierno.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA 1

Incorporar criterios de igualdad de género, interseccionalidad e inclusión, en las políticas públicas y los programas a cargo de las diferentes dependencias y entidades estatales para disminuir las brechas de desigualdad en los poblanos.



Líneas de acción

1. Facilitar a las personas con discapacidad el acceso a la información y la protección de sus datos.
2. Fortalecer el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, así como el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres.
3. Promover la participación de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales, así como de instancias académicas, en la concepción y el monitoreo de las políticas de igualdad de género en el estado.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA 2

Implementar programas de sensibilización dirigidos a las y los servidores públicos en perspectiva de igualdad sustantiva y de derechos humanos.



Líneas de acción

1. Sensibilizar a las y los servidores públicos del Gobierno de Puebla responsables de implementar las políticas públicas y programas para la igualdad sustantiva, no discriminación y combate a la violencia de género.
2. Impulsar la aplicación del principio de paridad en los puestos de toma de decisiones de la administración pública estatal.
3. Impulsar la certificación de las instituciones gubernamentales estatales en procesos de gestión de la calidad en los temas de Igualdad Laboral y no Discriminación, así como Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA 3

Establecer mecanismos de coordinación con diferentes instancias y organizaciones con el fin de monitorear y dar seguimiento a políticas de igualdad de género.



Líneas de acción

1. Impulsar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género
2. Diseñar e impulsar las acciones afirmativas y programas que contribuyan a la política pública estatal, en materia de igualdad sustantiva, necesarias para cerrar las brechas de género en las diferentes áreas de desarrollo en la entidad.



ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 1

Implementar mejores prácticas basadas en el aprovechamiento de las tecnologías de la información para fomentar la comunicación electrónica institucional.



Líneas de acción

1. Fomentar el uso de correo electrónico institucional que impulse la aplicación de un gestor documental.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2

Instrumentar sistemas de administración ambiental para medir y reducir la huella ecológica en las edificaciones de la Administración Pública Estatal.



Línea de acción

1. Medir y reducir la huella ecológica en las edificaciones de la Administración Pública Estatal.



9. Indicadores y Metas

56

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



1. Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa.

Descripción

Porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuente o muy frecuentes en el Estado de Puebla. Puebla ocupa la posición No. 3 a nivel nacional.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2017 94.69 **Meta 2024** 91.0



1.1. Porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera como frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno de su entidad federativa

Descripción

Porcentaje de mujeres que consideran que los actos de corrupción son frecuente o muy frecuentes en el gobierno del estado de Puebla.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Periodicidad Bienal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2017 85.84 **Meta 2024** 80.36



2. Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto

Descripción

Análisis en materia de apertura, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica analiza el acceso a la información que tienen las

y los ciudadanos para conocer las acciones de gobierno y a su vez en qué medida es posible incidir en su gestión.

Fuente Centro de Investigación y Docencia Económica / Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 51 **Meta 2024** 80



3. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Descripción

Índice que parte de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan los gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

Fuente Aregional

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 95.3 **Meta 2024** 99.0



4. Índice de Información del Ejercicio del Gasto

Descripción

Mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los 32 poderes ejecutivos estatales.

Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2018. Presupuestos estatales: simulación y discrecionalidad

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 95.8 **Meta 2024** 99.0



5. Proporción de Ingresos propios

Descripción

Mide la proporción de los Ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras) de los estados respecto a los ingresos totales.

Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (SPF)

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 8.4 **Meta 2024** 8.80



8. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED

Descripción

Identifica el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y el estado en que se encuentra la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en los gobiernos locales.

Fuente Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 ND **Meta 2024** 98



6. Índice de Información Presupuestal Estatal

Descripción

Evaluación de la calidad de la información presupuestal de los estados sobre la base de un catálogo de buenas prácticas y las normas de contabilidad gubernamental.

Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2019 99.1 **Meta 2024** 100



9. Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.

Descripción

Mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus estados a través de la implementación de políticas orientadas a fomentar el desarrollo económico local.

Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal.

Periodicidad Bienal

Desagregación Estatal

Unidad de Medida Posición

Línea Base 2018 11 **Meta 2024** 10



7. Incremento porcentual de inversión pública en las regiones con mayor rezago social en el estado

Descripción

Mide el incremento de recursos destinados a la inversión pública en las regiones del estado con mayor grado de rezago social en función del monto total destinado para inversión pública.

Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (SPF)

Periodicidad Anual

Desagregación Estatal/Regional

Unidad de Medida Porcentaje

Línea Base 2018 0.0 **Meta 2024** 21.78



10. Porcentaje de cumplimiento en el uso y operación de los sistemas informáticos gubernamentales COMPRANET y BESOP para recursos federales

Descripción

Porcentaje de cumplimiento en el uso y operación de los sistemas informáticos gubernamentales COMPRANET y BESOP por parte de las unidades compradoras y ejecutoras de recursos federales, registradas.

Fuente Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla (SFP).



Periodicidad Anual
Desagregación Estatal
Unidad de Medida Porcentaje
Línea Base 2018 79.49 **Meta 2024** 90.00



11. Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas

Descripción
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas derivadas de la práctica de auditorías.

Fuente Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla (SFP).
Periodicidad Anual
Desagregación Estatal
Unidad de Medida Porcentaje
Línea Base 2020 0.0 **Meta 2024** 50.0



12. Calificación promedio de los índices de Calidad y Satisfacción Ciudadana de los trámites y servicios estatales evaluados

Descripción
Promedio de las calificaciones otorgada por los ciudadanos a los trámites y servicios públicos estatales evaluados.

Fuente Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla (SFP).
Periodicidad Anual
Desagregación Estatal
Unidad de Medida Puntos
Línea Base 2019 9.4 **Meta 2024** 9.5



13. Porcentaje de servidores públicos con capacitación en materia de ética e integridad

Descripción
Porcentaje de servidores públicos capacitados por los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en materia de ética e integridad pública.

Fuente Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla (SFP).

Periodicidad Anual
Desagregación Estatal
Unidad de Medida Porcentaje
Línea Base 2020 0.0 **Meta 2024** 80.0



14. Porcentaje de cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria de las dependencias y entidades

Descripción
Mide el avance que las Dependencias y Entidades realizan en el cumplimiento de sus programas y acciones en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

Fuente Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla (COMEREP).
Periodicidad Bienal
Desagregación Estatal
Unidad de Medida Porcentaje
Línea Base 2019 80.0 **Meta 2024** 95.0



15. Tasa de incidencia de corrupción en trámites y servicios

Descripción
Mide las experiencias de corrupción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, por cada 100, 000 trámites realizados.

Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
Periodicidad Bienal
Desagregación Estatal
Unidad de Medida Tasa
Línea Base 2017 28.29 **Meta 2024** 25.54



10. Anexos

60

Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



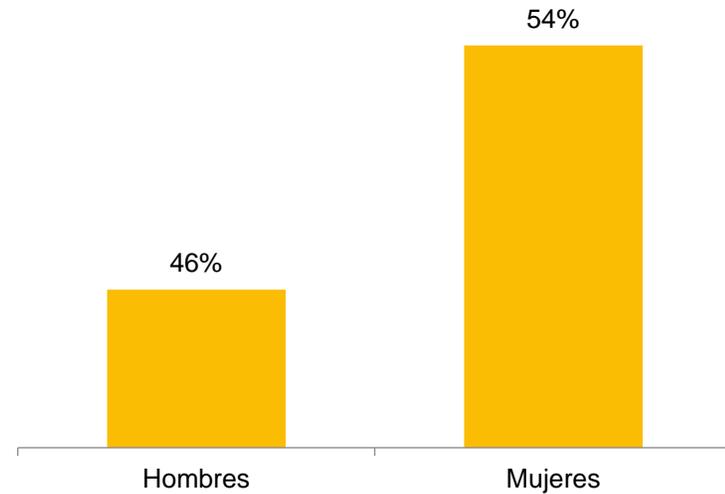
a. Participación Ciudadana

Para el Gobierno de Puebla la inclusión del punto de vista de la sociedad es una pieza fundamental para el logro de una verdadera democracia, por ello y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el *Programa Especial: **Gobierno Democrático, Innovador y Transparente***, incorpora como mecanismo de participación ciudadana la aplicación de encuestas, lo que permitió realizar un diagnóstico más certero, identificando las áreas de oportunidad y los puntos de mejora para la presente Administración.

La encuesta se efectuó con apoyo de instrumentos tecnológicos para facilitar el acceso y la participación de los ciudadanos, se puso a disposición en el Portal principal del Gobierno del Estado a través del banner: **Encuesta Ciudadana para la Construcción del Programa Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**, obteniendo respuesta de mil 102 ciudadanos, con un porcentaje de confianza del 95%.

En este sentido, se obtuvo una mayor participación dentro del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, con un 65.8% del total de las encuestas, es importante señalar que, del total de participación, 54% corresponde a mujeres y 46% a hombres (*véase la gráfica 1*).

Gráfica 1. Participación por sexo (porcentaje)



61

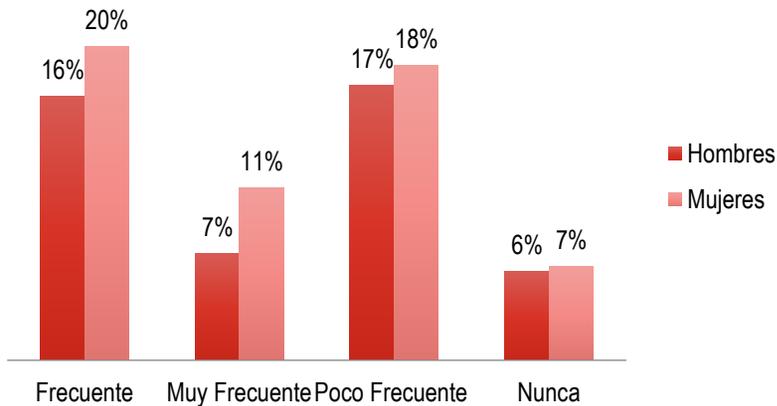
Programa Especial
Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Hacer historia. Hacer futuro.



Como resultado del análisis, se identificó que los ciudadanos consideran que las prácticas de corrupción en las Instituciones del Gobierno Estatal todavía ocurren de manera frecuente, sin embargo, el 69.7% conoce instituciones o áreas a las que pueden recurrir a denunciar algún acto de corrupción. Así mismo la difusión de los mecanismos de denuncia y apoyo en materia de combate a la corrupción, a través de los medios de comunicación han sido de gran importancia para que los ciudadanos conozcan y puedan recurrir a las Instituciones correspondientes, en caso de presenciar algún acto de corrupción (véase la gráfica 2).

Gráfica 1. Percepción de la Frecuencia de Corrupción por sexo (porcentaje)



En materia de acceso a la Información y Transparencia, se identificó que existe un bajo ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la población, tan solo el 16% de las personas identifica a los portales de transparencia de internet como un medio para obtener información del gobierno, lo cual indica que hay mucho por hacer en términos de difusión de la información que se publica y de acercamiento con la ciudadanía, puesto que existe poco conocimiento entre las y los ciudadanos sobre las solicitudes de acceso a la información como herramienta para conocer información oficial.

En lo que respecta a Mejora Regulatoria se identificó que los ciudadanos presentan algún tipo de problema al realizar trámites, pagos o solicitudes de servicio, de estos problemas, el más frecuente fue el de barreras al trámite, aclarando que las barreras al trámite se refieren a los casos en que había largas filas, pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano o solicitaban requisitos excesivos. La relevancia de lo anterior es que estas barreras o complicaciones para la realización de trámites se traducen en tiempo y dinero.

En el mismo sentido, se identificó que los habitantes de las regiones al interior del Estado, también presentan diversos problemas al realizar algún trámite o pago de servicio, siendo los más frecuentes que no cuentan con instituciones bancarias para poder realizar los pagos, no cuentan con acceso a internet, no cuentan con oficinas recaudadoras en sus municipios y en algunos Centros Integrales de Servicios (CIS) no se proporcionan todos los servicios que ofrece el Estado.

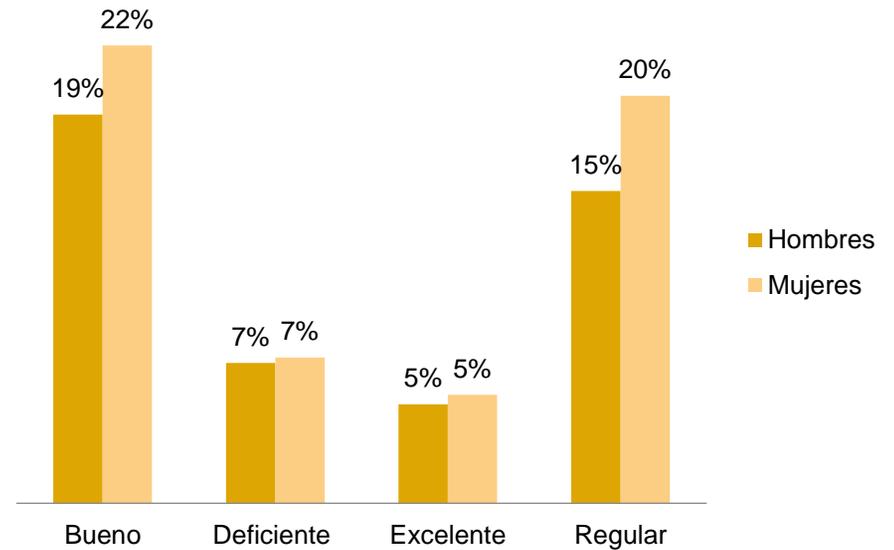


Asimismo, y debido a los diversos problemas mencionados anteriormente, se puede observar que no es tan fácil realizar trámites de servicios públicos en las Dependencias del Gobierno del Estado, por lo que refieren, que se deben mejorar entre otros servicios, el pago de impuestos, atención a pequeños contribuyentes, control vehicular y créditos fiscales. Lo anterior muestra una importante área de oportunidad con el objetivo de agilizar los procesos para el trámite o pago de servicios.



En términos generales, es relevante señalar que los ciudadanos perciben que la Administración Pública es relativamente buena, refiriéndose a los trámites y servicios otorgados en las Dependencias del Gobierno del Estado, lo que muestra que aún hay mucho que hacer para mejorar los servicios que se otorgan a los ciudadanos, entre ellos capacitar a los servidores públicos para que brinden una mejor atención al ciudadano, simplificar los trámites de servicios públicos, incrementar los Centros Integrales de Servicio y las Unidades de Servicios a fin de acercarse a las comunidades más lejanas (véase gráfica 3).

Gráfica 3. Percepción de los ciudadanos de la Administración Pública, por sexo (porcentaje)



La información analizada nos muestra importantes áreas de oportunidad relativas a la mejora de los trámites en su desahogo y la búsqueda de una eficiencia gubernamental que agilice los procesos internos de las dependencias o entidades gubernamentales. De igual forma se debe de trabajar de manera focalizada en la construcción de trámites más transparentes y simples (tiempos, costos, y requisitos necesarios) así como herramientas que inhiban la corrupción y promuevan un ambiente de legalidad en todas las interacciones que existen entre el ciudadano y las autoridades.



b. Diagnóstico

El diagnóstico del Programa Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente incluye un análisis sobre la situación del estado en diversos rubros como transparencia, rendición de cuentas, tecnologías de la información, mejora regulatoria, finanzas públicas control, evaluación y fiscalización, realizado a través del análisis de indicadores y la interpretación de datos.

Mediante la identificación de las principales áreas de oportunidad y retos que presenta la entidad, fue posible trazar la ruta de acción a seguir, plasmada en las temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción del programa ya mencionado.

1. Gobierno Digital, Transparente e Innovador

1.1 Gobierno Digital

En materia de gobierno electrónico, se identificaron brechas digitales importantes en los procesos de servicios tecnológicos tanto internos a nivel intergubernamental como externos o de cara al ciudadano, así como un rumbo tecnológico alejado de servicios que aporten valor, que vinculen a los ciudadanos con el gobierno y que finalmente conlleven a la disminución de la corrupción en los procesos.

En este sentido, la situación actual va más allá de la falta de elementos tecnológicos obsoletos, sino de la desarticulación de los mismos para crear arquitecturas que generen sinergias o aporten valor a los procesos y/o tramites, lo que coloca no solo al área de Gobierno Electrónico en una situación de obsolescencia y letargo, sino también a los servicios Gubernamentales.

Considerando la situación actual del Gobierno de Puebla, es necesario establecer acciones para fortalecer el modelo digital, incrementando el uso de trámites y servicios públicos digitales integrados en la ventanilla única digital, lo que permitirá generar un impacto económico y social en beneficio de la calidad de vida de los poblanos. En un aspecto más amplio se considera instrumentar y consolidar el gobierno electrónico con un modelo estratégico que coadyuve al desarrollo del Estado con la una renovación tecnológica que permita el máximo aprovechamiento de las tecnologías cuidando el ejercicio del gasto, así como la incorporación de servicios de digitalización, inteligencia de negocios y la incorporación de las mejores prácticas a nivel mundial para ordenar la gestión y rectoría de las TIC, siempre con la visión de buscar mejorar la calidad las interacciones de los poblanos con el gobierno y en consecuencia mejorar su calidad de vida.

Adicionalmente, es necesario superar el rezago tecnológico en función de las necesidades reales así como de las mejores tecnologías e innovar los esquemas de servicios y tramites digitales, integrando lo servicios en una ventanilla única digital, así como encaminar el desarrollo integral y sustentable de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) hacia una digitalización de toda la Administración Pública Estatal, por lo que resulta necesario consolidar proyectos integrales de tecnologías de la información para fortalecer la infraestructura digital del Estado, así como la identificación de ciudadanos mediante claves de acceso a los servicios digitales, en un marco de cercanía al ciudadano, austeridad y cuidado al medio ambiente.



1.2 Transparencia y Rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son piezas fundamentales para la construcción de un Estado democrático, porque contribuyen a que la ciudadanía aumente su confianza en las autoridades. Estos dos elementos, sumados a la participación ciudadana y a las tecnologías de la información, conforman los cuatro pilares del gobierno abierto, un nuevo modelo de relación entre gobierno y sociedad, donde las instituciones promueven el diálogo constante con la población para que sus necesidades, demandas, opiniones e inquietudes sean la base para co-crear políticas públicas.

Por otro lado, a pesar de que entre 2016 y 2017, el número de solicitudes de acceso a la información en Puebla aumentó 35 %, en la región Centro del país, únicamente el 5 % de la población ha realizado una solicitud formal de información y sólo el 18 % manifestó interés en realizar una, lo cual indica un bajo ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la población.

Asimismo, tan solo el 16% de las personas identifica a los portales de transparencia de internet como un medio para obtener información del gobierno, lo cual indica que hay mucho por hacer en términos de difusión de la información que se publica y de acercamiento con la ciudadanía.

En este sentido, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) realizan una medición bienal denominada Métrica de Gobierno Abierto, cuyo propósito es observar, medir y comparar la forma en que los gobiernos de los tres niveles interactúan con la ciudadanía. En 2017, año en que se realizó la primera medición, Puebla se ubicó en el lugar 27 a nivel nacional, con una calificación de .34 sobre 1.

En la edición 2019 fueron evaluados 39 sujetos obligados en el estado de Puebla, de los cuales 17 pertenecen al Poder Ejecutivo, lo que representa un 44% del total de sujetos evaluados. Al analizar los resultados, se observa que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo tuvieron una calificación global superior al resto de los sujetos obligados del estado, al obtener una mejor evaluación en 5 de los 7 rubros.

Por otro lado, en el tema de acceso a la información, conforme a la Ley, todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuentan con Unidades de Transparencia que se encargan, entre otras cosas, de dar atención a las solicitudes de acceso a la información. Hasta el 30 de septiembre de 2019, los 102 sujetos obligados han recibido 7,086 solicitudes, de acuerdo con cifras propias de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA). Lo anterior supone un esfuerzo institucional importante para dar respuesta en los plazos que establece la Ley.

Considerando las problemáticas expuestas, uno de los grandes retos de la presente Administración es garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales por parte de todos los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, para lo que es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que se aplique en la conducción de las acciones gubernamentales.

Asimismo, es necesario instituir una cultura de apertura en toda la Administración, con la finalidad de que se impulsen acciones de transparencia proactiva. Para ello, se debe capacitar a las servidoras y servidores públicos para que identifiquen la información de mayor interés para la ciudadanía y generar esquemas que faciliten su consulta y difusión en formatos abiertos, para su libre uso, reutilización y redistribución, conforme a las políticas nacionales en la materia.



Finalmente, otro importante reto es que estas acciones sean realizadas de manera incluyente, de modo que su instrumentación permita que se garantice el acceso a la información y la protección de los datos personales de las comunidades indígenas del estado, de las personas con discapacidad y, en general, de los y las poblanas sin distinción de ningún tipo.

1.1. Mejora Regulatoria

El compromiso del Ejecutivo Estatal es generar los espacios participativos para contar con regulaciones de alta calidad que incidan en el cumplimiento de los objetivos gubernamentales y que proporcionen certeza jurídica a los ciudadanos y empresarios, todo esto por medio de procesos sencillos y el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En México existen aproximadamente 113 mil 373 regulaciones correspondientes a los gobiernos federal, estatal y municipal. Específicamente en lo que se refiere a regulación en materia económica, un análisis realizado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) identificó que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del país representan una función preponderante en materia regulatoria en México. Estos órdenes de gobierno tienen incidencia en sectores relevantes para el desempeño económico de nuestro país.

Otro elemento de análisis es el reporte Doing Business 2019, del Banco Mundial, el cual analiza y recopila datos para la creación de indicadores de 190 economías, este reporte no se basa en la percepción ciudadana; sino que analiza las regulaciones relacionadas con negocios y su facilidad para la apertura de empresas locales y el desempeño de sus actividades. En este indicador, México se ubicó en el lugar 54 de 190 economías con una puntuación de 72.09 de 100; tomando en cuenta la puntuación obtenida en

los 10 indicadores 14 que conforman el Doing Business. Para el caso de Puebla, en la edición 2016 del Doing Business en México, la entidad se ubicó en el 4to lugar del ranking general, en la que se evaluaron los indicadores de apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de una propiedad y cumplimiento de contratos.

A pesar que, en Latinoamérica, México no es de los países con las regulaciones más restrictivas, de manera interna, la percepción ciudadana y las regulaciones locales indican que hace falta implementar acciones de reforma, desregulación y calidad regulatoria que permitan generar un marco regulatorio eficiente, claro, que promueva la inversión, la competencia y brinde certeza jurídica, que no imponga cargas administrativas innecesarias y que facilite su cumplimiento.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la CONAMER emprendieron la tarea de realizar la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental 2017 (ENCRIGE), la cual ofrece información referente a la percepción, experiencia y satisfacción de las unidades económicas respecto a los trámites y servicios ofrecidos por los gobiernos. En 2016 esta encuesta arrojó que 20.20%, es decir, una de cada cinco de las empresas considera que realizar trámites; atender normas, licencias, permisos o inspecciones gubernamentales, representó dificultad para el logro de sus objetivos de negocio.

En el mismo sentido, a nivel nacional, 25.1% del total de trámites, pagos o solicitudes de servicios realizados por unidades económicas durante 2016, es decir, una de cada cuatro presentó algún tipo de problema para realizarlos. De estos problemas, el más frecuente fue el de barreras al trámite con 82.1%, aclarando que las barreras al trámite se refieren a los casos en que había largas filas, pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar muy lejano o solicitaban requisitos excesivos. La relevancia de lo anterior es que estas barreras o complicaciones para la realización de trámites se traducen en



tiempo y dinero que las empresas podrían utilizar para ser más eficientes y productivas en el mercado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG) del INEGI, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 14 mil 635 por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, 21% más que en el año 2013, lo que nos describe dos características del fenómeno, la primera es que es un acto constante y la segunda es que se ha incrementado en los últimos años.

El diagnóstico de regulaciones, trámites e inspecciones permite identificar retos para la política de mejora regulatoria en México. En lo que se refiere a regulaciones resulta imperativo trabajar en una coordinación integral entre los distintos órdenes de gobierno para mejorar la calidad de las regulaciones a través de un modelo de Gobernanza Regulatoria que atienda las distintas etapas del ciclo regulatorio, desde la conceptualización de la regulación, pasando por su aprobación, implementación y evaluación; incluyendo la participación de los distintos actores públicos, sociales y económicos.

2. Finanzas Públicas

La administración pública estatal tiene como uno de sus propósitos fundamentales la generación eficiente de recursos públicos en la entidad, para financiar las acciones destinadas a combatir la marginación de los grupos sociales más desprotegidos, a garantizar la inclusión de todos los sectores de la población y a detonar el bienestar en las regiones del estado.

El reto de consolidar las finanzas públicas estatales requiere no solo de la planeación estratégica para potencializar la recaudación y hacer frente a las presiones de gasto, sino también del compromiso y la participación de la

ciudadanía para acompañar y vigilar junto con el Gobierno Estatal el ejercicio honesto y transparente de los recursos públicos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que al incrementar la capacidad fiscal de los diferentes órdenes de gobierno se permite el desarrollo inclusivo y sostenible, toda vez que la movilidad de los recursos internos es fundamental para combatir la pobreza en las diferentes regiones y para crear sinergias para el desarrollo; por lo que la ejecución de una política adecuada en la generación de recursos es esencial para alcanzar los objetivos plasmados en la Agenda para el Desarrollo 2030.

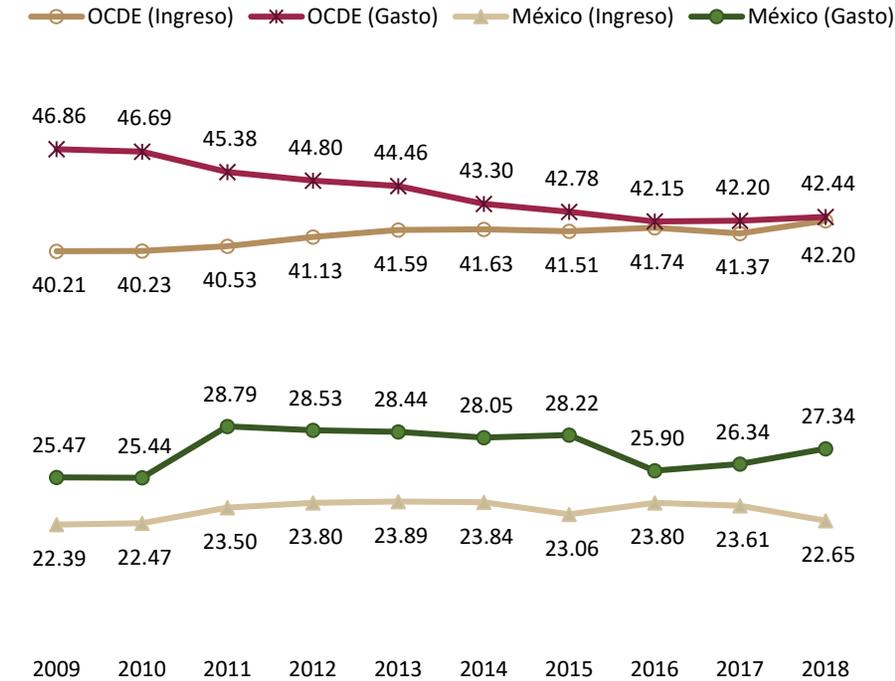
El entorno financiero que se vive en la actualidad a nivel mundial es muy complejo, ya que se encuentra marcado por la incertidumbre y la presencia de crisis económicas en distintos países. Por ello, los gobiernos nacionales han optado por equilibrar sus finanzas públicas y evitar la generación de déficits fiscales o recurrir a la contratación de deuda. Como muestra de lo anterior, el promedio del déficit fiscal de los 35 países miembros de la OCDE, se ubicó en -0.24% como proporción del PIB, que si se compara con años anteriores representa una disminución considerable (*véase la gráfica 1*).

Sin embargo, el caso de México difiere de lo observado a nivel agregado en los integrantes de la OCDE, ya que el gasto público global, en el que se incluye a todos los órdenes de gobierno, registró un comportamiento estable en los últimos años; mientras que la recaudación de ingresos públicos con el mismo agregado presentó una disminución, lo que generó un déficit estimado para 2018 de -4.69% como proporción del PIB nacional.

Por lo tanto, se puede deducir que los países desarrollados están dirigiendo sus esfuerzos a reducir la brecha entre sus ingresos y sus gastos, para lograr así una convergencia hacia el equilibrio, a diferencia de México, en donde la diferencia incluso ha aumentado, a pesar de que la política fiscal implementada se ha dirigido a buscar el equilibrio financiero.



Gráfica 1 Ingresos y Gastos, Países OCDE y México 2009-2018 (habitantes)



Notas:

Países OCDE se refiere al promedio de los 35 miembros del organismo.

Los Ingresos y Gastos se refiere a los tres órdenes de gobierno (nacional, subnacional y local).

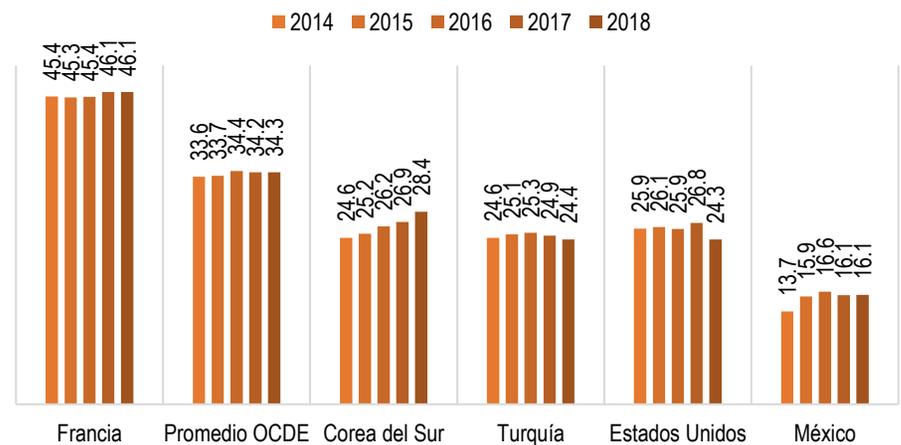
Las cifras para 2018 del Gasto en México, fueron calculadas con base en el déficit gubernamental y el total de ingresos.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Conforme a cifras publicadas por la OCDE, la recaudación tributaria en México como porcentaje del PIB en 2018 fue de solo del 16.1%, muy por debajo del promedio de los países miembros de ese organismo, el cual se ubicó en 34.3%. *(véase la gráfica 2).*

Ante la evidencia empírica, se puede afirmar que los recursos que recaudan los gobiernos de todos los niveles en México se encuentran muy por debajo de su potencial. En este sentido, diversos diagnósticos identifican numerosas causas que van de lo económicamente estructural y cultural, hasta la implementación de malas prácticas en el cobro; lo que genera la erosión de las finanzas públicas y sus respectivas implicaciones en la sociedad.

Gráfica 2 Ingresos Tributarios, Países Seleccionados 2014-2018 (En porcentaje del PIB)



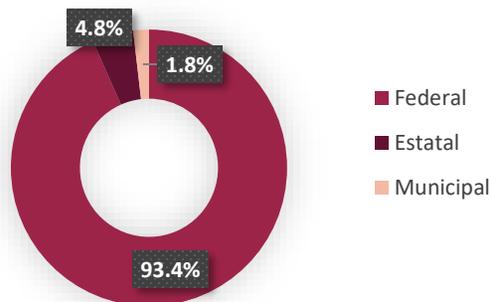
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Otra limitante para la generación de mayores niveles de recaudación, que impide la movilización de recursos internos obedece a las prácticas de evasión y elusión fiscal, que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), representó el 6.3% del PIB de América Latina en 2017, lo que se tradujo en la pérdida de 335 mil millones de dólares para las arcas públicas.

Por otra parte, al enfocarse en los Gobiernos Subnacionales, la problemática en la obtención de ingresos es aún más grave, ya que para 2016, los estados y los municipios de América Latina presentaron una recaudación tributaria por debajo del 8% del total de impuestos generados a nivel nacional, como consecuencia de las limitadas potestades que le concede a legislación, así como bases tributarias estrechas. De manera específica, en México la recaudación de impuestos a nivel estatal alcanzó 4.8% y a nivel municipal fue de 1.8%, lo que ejemplifica la centralización que existe en los ingresos fiscales **(véase la gráfica 3)**.

Gráfica 3 Estructura tributara en México 2016
(Porcentaje)



Fuente: Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2017, OCDE.

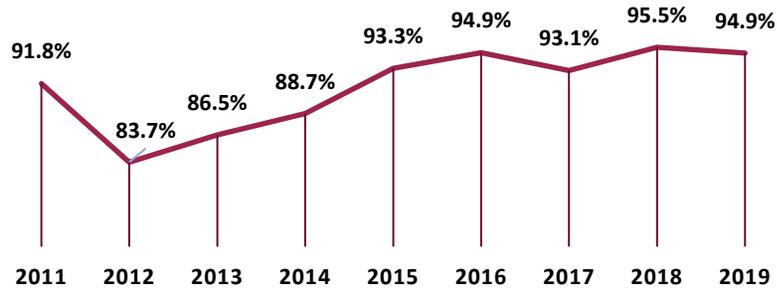
A raíz de los cambios estructurales en las políticas gubernamentales, México experimenta un reacomodo financiero ya que, de contar con un sistema altamente dependiente de los ingresos obtenidos por los recursos naturales no renovables, y como consecuencia de la caída de la producción y la inestabilidad del precio petróleo, tuvo la necesidad de replantear las políticas fiscales y de gasto en el país.

La baja recaudación experimentada en México a nivel federal, así como en los estados y municipios del país, se encuentra supeditada al crecimiento económico, que profundiza la debilidad del sistema tributario vigente, caracterizado por baja capacidad gubernamental para cobrar impuestos, la escasa técnica de la autoridad tributaria y la insuficiente legitimidad de los gobiernos frente a las contribuyentes, que permean y dificultan la captación de recursos públicos.

La situación del Estado de Puebla, no ha sido muy diferente a la observada a nivel nacional, pues derivado de distintas políticas implementadas por administraciones anteriores, el potencial recaudatorio del estado se vio mermado considerablemente.

En primera instancia, hay que señalar la alta dependencia con el Impuesto Sobre Nómina; el cual, según estudios de la OCDE, representa en promedio para los estados mexicanos el 42.0% de sus ingresos tributarios, gravamen que además no corresponde a una base particularmente amplia; es decir, existen pocos registros de contribuyentes. En el caso del Estado de Puebla, la dependencia de la recaudación de ese impuesto se disparó hasta el 94.9% en 2019, ya que prácticamente era el único tributo cobrado en la entidad **(véase la gráfica 4)**.

Gráfica 4 ISN como proporción de los Ingresos Tributarios, Puebla 2011-2019. (Porcentaje)



Nota: Para el cálculo no se consideró el importe del Programa de Apoyo en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que se implementó a partir de 2011.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

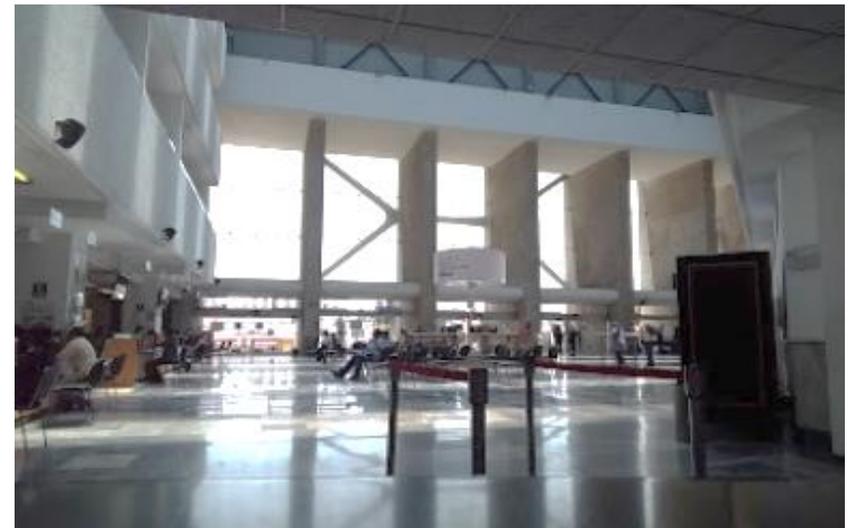
Adicionalmente, tal y como en el resto de las entidades federativas, los ingresos del estado dependen en su mayoría de las transferencias federales por Participaciones y Aportaciones, lo que genera un margen de maniobra muy estrecho en los alcances de la política tributaria del estado, ya que, de acuerdo con la última información disponible, del total de los ingresos del Estado, solo el 8.4% provino de sus Ingresos Locales -Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos- (*véase la gráfica 5 y la tabla 1*).

Tabla 1 Ingresos del Estado de Puebla

2012-2019 (Millones de pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	65,834.90	76,626.73	86,757.47	84,600.37	91,006.25	93,549.55	97,524.39	98,178.19
Ingresos Locales	4,879.63	6,536.33	6,499.11	6,486.16	7,267.02	8,255.15	8,722.83	8,246.07
Federales	58,067.56	66,274.78	75,702.74	75,790.33	81,447.89	82,214.87	87,234.21	87,377.52
Otros Ingresos	2,887.71	3,815.63	4,555.62	2,323.88	2,291.33	3,079.52	1,567.35	2,554.60

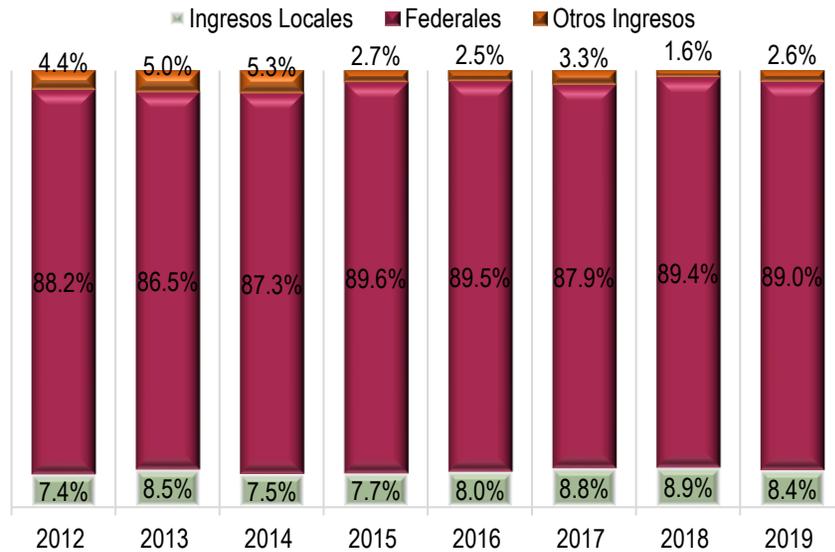
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.



Gráfica 5 Estructura de los Ingresos del Estado de Puebla

2012-2019

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

La situación de las finanzas públicas nacionales y locales hacen necesario avanzar en un proceso de consolidación fiscal que permita revertir la tendencia observada en los últimos años, toda vez que la restricción en los ingresos ha forjado afectaciones a las provisiones de gasto en materia de salud, educación, infraestructura y seguridad.

Asimismo, se debe trabajar en incrementar la capacidad fiscal con miras a generar un desarrollo inclusivo y sostenible, sustentada en una política tributaria integral que evalúe su interacción con el gasto público, promueva la eficiencia y la eficacia para coadyuvar a la inversión productiva, cuidar el medio ambiente y trate de corregir el comportamiento de los agentes económicos en su consumo.

De igual forma, se debe impulsar el cumplimiento voluntario de obligaciones de los contribuyentes en el estado, en apego a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; para abonar a la recuperación de la confianza de los ciudadanos en el manejo de los recursos públicos.

Para ello, es de suma importancia lograr la modernización del sistema tributario mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación disponibles, para facilitar la incorporación de contribuyentes y el pago de sus obligaciones.

Es primordial combatir las prácticas de evasión fiscal que dañan de manera significativa las finanzas públicas, por lo que es necesario desarrollar acciones preventivas y punitivas; es decir, instrumentar criterios claros y candados adecuados que eviten esas prácticas, así como generar los instrumentos y acciones que sancionen de manera ejemplar y en estricto apego a la normatividad vigente, el mal actuar de cualquier contribuyente.

En lo que refiere al gasto público, los gobiernos enfrentan considerables desafíos: menos recursos y mayores demandas ciudadanas, políticas públicas que consideren el punto de vista de diversos actores, asignación eficiente de los recursos financieros, calidad de los servicios públicos, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía; en este sentido, el Estado se obliga a dimensionar los resultados y el desempeño de los programas, a tener información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental realiza por medio del



establecimiento de objetivos y su medición de los cambios producidos por esa acción.

La efectividad de la gestión pública se ve en gran medida en la articulación y sistematización de sus procesos, teniendo estrategias bien definidas; una de ellas es la modernización de las tecnologías de información, marco referente de cómo el gobierno proveerá la atención, los trámites y servicios.

Actualmente muchos procesos se encuentran desarticulados y en algunos casos fueron definidos hace más de una década, requieren optimización y modernización; provocando que los sistemas no respondan a las nuevas exigencias de la gestión y no impacten en la forma que se integra y analiza la información para la toma de decisiones. Lo anterior incide negativamente en la inteligencia de gobierno y como consecuencia a la eficiencia para la asignación de los recursos.

Debido a que la ciudadanía es consciente de la importancia de las decisiones que los afectan; se hace evidente la necesidad de modernizar e instrumentar procesos que permitan alcanzar los objetivos y metas planteadas, bajo un enfoque integral, donde los resultados generen confianza en las instituciones públicas, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos y lograr la generación del mayor valor público posible.

En ese sentido, es necesaria la articulación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación; mediante instrumentos tecnológicos que logren una optimización y sistematización de los procesos y la consolidación eficaz de la cadena de resultados; el reto a alcanzar es un nivel de integración y modernización que permita que los productos generados en cada etapa, sean incorporados a la siguiente como un insumo, sin tener que realizar ajustes a través de requerimientos adicionales, bajo una lógica de alcanzar resultados medibles, oportunos y relevantes dentro de la gestión pública para el manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas.

La Inversión pública es primordial para el desarrollo regional, y su dinamismo contribuye al crecimiento económico, sin embargo, depende en gran medida de proyectos de infraestructura acordes a los requerimientos de las regiones, económica y socialmente viables, que promuevan atender las disparidades regionales y mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, es fundamental orientar los recursos públicos a la inversión productiva, como es el caso de la infraestructura educativa y de salud, si se pretende generar mayor rentabilidad social, en términos de que contar con una población con mayor nivel educativo y mejores condiciones de salud, tendrá mejores oportunidades de empleo y desempeño laboral.

Asimismo, invertir en obra pública para mejorar las condiciones de conectividad interregional y para incrementar el equipamiento urbano, pues no solo se generará crecimiento económico, sino también, la convergencia y equilibrio regional.

Para el estado de Puebla, la importancia que posee la inversión pública sobre el crecimiento y el desarrollo económico regional, deberá estar centrada en la potencialización de la productividad, en el abatimiento de la pobreza, la reducción de los índices de marginación y rezago social, y fundamentalmente, en contribuir a la reducción de la tasa de incidencia delictiva que se percibe actualmente.

La presente Administración ha enfocado su actuar en la atención de la desigualdad que existe en cada una de las regiones del estado, así como en la disminución de los índices de rezago social, por lo que se ha dispuesto a reducir la brecha social persistente.

Así mismo, se observa que las políticas públicas implementadas han sido canalizadas a las regiones más necesitadas de la Entidad; no obstante, y a pesar de orientar gran parte de la inversión pública a dichas regiones, éstas siguen presentando altos índices de rezago social.

Tabla 2 Regiones de Puebla que requieren mayor atención por su condición social 2020

(Porcentaje)

REGIÓN	POBREZA EXTREMA	CARENCIA DE ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CARENCIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA	CARENCIA ACCESO A CALIDAD DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA
Huehuetla	33.63	86.99	79.45	33.70
Chiautla	25.67	71.59	79.22	19.01
Sierra Negra	40.27	90.60	76.91	40.34
Zacapoxtla	38.62	80.91	61.87	23.53
Tepexi de Rodríguez	24.93	79.83	58.76	20.76
Xicotepec	15.84	85.05	56.82	22.71

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas. Elaboración propia con datos del CONEVAL y del CONAPO.

De esta forma, se observa que actualmente la región “Sierra Negra” es la que presenta mayor índice de rezago social, considerando que el 40.27% de su población se encuentra en situación de pobreza extrema, el 90% de la población total carece de accesos a la seguridad social; de igual forma, respecto a los servicios básicos de la vivienda y la calidad en la vivienda, de la población total, el 76.91% y el 40.34% respectivamente, carecen de estos rubros (*véase la tabla 2*).

De acuerdo con datos presentados, entre los principales problemas que presentan las regiones, se identifican 22 municipios con mayor porcentaje de

población en pobreza extrema, destacando en esta condición social las regiones de Sierra Negra, Zacapoxtla, Huehuetla, Chiautla y Tepexi de Rodríguez.

Asimismo, uno de los problemas que se incrementó en los últimos dos años, es la incidencia delictiva. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el periodo de enero a diciembre de 2019 el Estado de Puebla se ubicó dentro de los primeros 10 estados con mayor Incidencia Delictiva, colocándose en la posición número 6.

Al interior del estado, las zonas más afectadas por esta situación de inseguridad son las regiones que integran el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, así como, las regiones de Tehuacán, Tecamachalco, Ciudad Serdán, San Martín Texmelucan, Acatzingo, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Tepeaca, Libres y Tepexi de Rodríguez.

Para lograr el desarrollo económico regional equilibrado en el Estado, es fundamental el manejo eficiente, transparente y equilibrado de los recursos públicos; lo cual propicia a diseñar políticas públicas orientadas a generar valor público, así como, a la disminución de los desequilibrios territoriales, sociales y económicos.

Derivado de lo anterior, uno de los principales desafíos del Gobierno de Puebla, a través de las dependencias y entidades, será orientar a proyectos integrales que impulsen el crecimiento y desarrollo de las regiones, y de esta forma, contribuir con la disminución de la brecha social interregional, fortaleciendo la inversión pública en los sectores que presentan mayor porcentaje de carencias.

Asimismo, en relación a los problemas que presentan las regiones con mayor incidencia delictiva, se requiere fortalecer la inversión destinada a la inseguridad pública, así como productiva, a través del desarrollo de



infraestructura urbana que propicie la atracción de fuentes de empleo, y de esta forma, se potencialice el desarrollo económico en las regiones.

Por otra parte, la presente Administración enfrenta la problemática de efectuar el pago oportuno de diversos compromisos financieros heredados por gestiones anteriores, y así evitar gastos mayores derivados de alguna penalización por incumplimiento; además de, cubrir en tiempo y forma el pago de dichas obligaciones, no ha contratado deuda adicional que incremente la canalización de recursos para este fin.

Estas acciones, entre otras, han permitido que a pesar de la carga financiera que tiene la Administración por este concepto, en la medición que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Sistema de Alertas de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Puebla registra un nivel de endeudamiento sostenible, ubicándolo en la categoría de semáforo verde en los indicadores evaluados *(véase el esquema 1)*.

Esquema 1 Nivel de endeudamiento de los entes públicos, Puebla



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Si bien, el pago de la deuda y de las obligaciones se encuentran en el Presupuesto del Ejercicio que autoriza el Honorable Congreso del Estado de Puebla, la contratación de deuda adicional implicaría realizar las modificaciones correspondientes tanto en la Ley de Ingresos para manifestar la obtención de recursos por el concepto de financiamiento, como las adecuaciones en algunos rubros del Presupuesto de Egresos para considerar el pago respectivo, y así mantener el equilibrio presupuestario.

3. Mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización

3.1 Corrupción

La corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Transparencia Internacional, definen a la corrupción como “el abuso de un poder delegado para el beneficio propio”, sin embargo, no es un problema exclusivo del gobierno y los funcionarios, es un fenómeno que se manifiesta también en espacios privados.

En diferentes contextos, la corrupción perjudica a las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad política. La corrupción sistémica les resta a los Estados capacidad para generar un crecimiento inclusivo y reducir la pobreza, de acuerdo con datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el costo anual de los sobornos —que es solo una de las manifestaciones de la corrupción— está estimado entre 1.5 y 2 billones de dólares, equivalentes al 2% del PIB mundial, el Banco Mundial estima que la suma anual entre empresas e individuos por pago de sobornos a nivel mundial, es de 1.5 billones de dólares.



Por otro lado, estudios empíricos han demostrado consistentemente que los pobres son los que pagan el mayor porcentaje de su ingreso en sobornos. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en México la corrupción afecta en mayor o menor medida a la economía familiar, los hogares que perciben el salario mínimo destinan el 33% de sus ingresos en actos de corrupción, mientras que el promedio nacional es de 14%.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 del INEGI, en 2017 el costo total de la corrupción a nivel nacional, originada sólo por la realización de pagos, trámites o solicitudes servicios públicos y otros contactos con autoridades, ascendió a 7 mil 218 millones de pesos, lo que fue equivalente a 2 mil 273 pesos por persona afectada. En el Estado de Puebla, se calcula que el costo de la corrupción fue de mil 500 pesos, por persona afectada.

De acuerdo con la ENCIG 2017, publicada por el INEGI, a nivel nacional, los costos de incurrir en actos de corrupción se estiman en 7 mil 218 millones de pesos, lo que equivale a 2 mil 273 pesos promedio por persona para 2017.

Por su parte, la OCDE, en su Estudio sobre integridad en México, publicado en 2017, señala que la corrupción en el país acarrea un alto costo económico al incrementar los costos de emprender actividades empresariales, disuadir inversiones y obstaculizar la productividad.

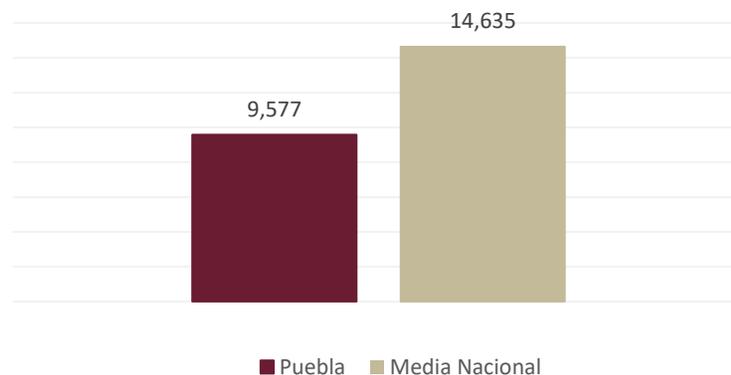
Esta postura toma como referencia el informe anual de competitividad 2015 del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), el cual estima que el costo de la corrupción para la economía nacional representa hasta un 5% del PIB.

En Puebla, la corrupción es percibida como un grave problema. De acuerdo con la ENCIG 2017, 49.3% de la población considera que la corrupción es el problema más grave que aqueja a la entidad federativa, ubicándose en segundo lugar, sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.

Si bien de acuerdo con la ENCIG 2017, tanto la tasa de prevalencia como la tasa de incidencia de corrupción son menores a la media nacional, 94.7% de la población de 18 años y más en Puebla, percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes (*véase las gráficas 6 y 7*).

Gráfica 6 Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes

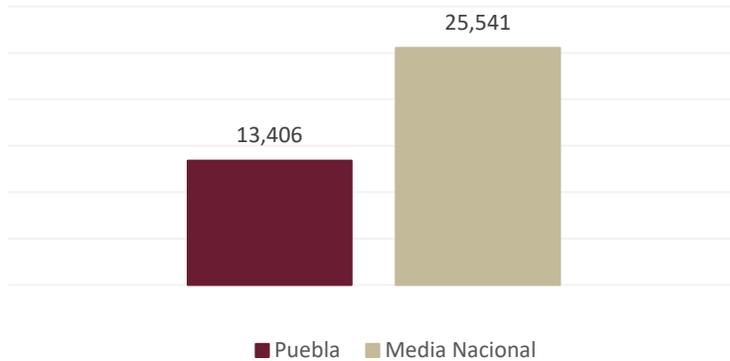
2017



Fuente. Secretaría de la Función Pública, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada por el INEGI.



Gráfica 7 Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes
2017



Fuente. Secretaría de la Función Pública, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada por el INEGI.

Por su parte, el Estado de Puebla tiene un grado de impunidad Muy Alta, de acuerdo con los resultados del Índice Global de Impunidad 2018, ubicándose en el lugar 22 de las entidades federativas, al obtener una puntuación de 75.59, mostrando un retroceso respecto a la calificación obtenida en la medición correspondiente a 2016.

3.2 Combate a la Corrupción

El combate a la corrupción se hizo presente en la agenda nacional en la década de los años ochenta, a través de mecanismos con un enfoque correctivo, centrado principalmente en la verificación del cumplimiento de la normatividad, sin embargo, ahora se ha planteado erradicar la corrupción en el sector público a través de una solución integral que propone combatir frontalmente sus causas y efectos.

En el marco de la reforma para crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), Puebla es una de las entidades federativas que logró avanzar satisfactoriamente tanto en la reforma constitucional para implementar el Sistema Local Anticorrupción (95% de avance, de acuerdo con el Semáforo Anticorrupción medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad - IMCO-), como en la implementación de la ley local (98% de avance en el Semáforo Anticorrupción).

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado estableció los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, con el objetivo de generar una efectiva sinergia anticorrupción entre las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.

En este sentido, los esfuerzos se centran en hacer efectivas las disposiciones relativas a la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción en la Administración Pública Estatal, desde una perspectiva de la nueva ética pública, reconociendo la importancia de los sistemas de control, fiscalización y rendición de cuentas, la participación social y vigilancia ciudadana, así como la coordinación interinstitucional.



Combatir la corrupción es una tarea que exige el fortalecimiento y la ampliación de los mecanismos de vinculación entre diversas autoridades, así como con el sector privado, académico y social, a fin de evitar la desarticulación de esfuerzos y los resultados aislados o sin impacto.

En este sentido, cobra relevancia la coordinación intergubernamental e interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, toda vez que el intercambio de información y de buenas prácticas potencializan el impacto de las acciones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental y contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Los sistemas de control, fiscalización y rendición de cuentas permiten no sólo medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han administrado los recursos públicos, identificando si los objetivos y metas han sido alcanzados, también permiten fortalecer la prevención y detección de áreas de riesgo de corrupción.



Si bien ha habido esfuerzos para generar espacios de participación ciudadana que representan avances en la consolidación del derecho a la participación, es necesario revisar y fortalecer los mecanismos existentes, así como generar nuevos espacios, a fin de ofrecer alternativas innovadoras, con mayor uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de generar mecanismos efectivos de vinculación entre gobierno y sociedad, para incentivar una mayor participación en temas relacionados con el combate a la corrupción.

Igualmente, es necesario fortalecer las capacidades institucionales para combatir la corrupción e incrementar el uso de tecnologías de la información, toda vez que es un factor que contribuye a limitar la discrecionalidad en la interacción con los servidores públicos.